

PLAZA REAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que los accionistas de "Plaza Real Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 22/08/1997, al Tomo 79, Folio 10116, Nº 533, con domicilio legal en calle Santa Fe 1632, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2015 y Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 2015, se decide aumentar la duración del cargo de los directores, de un ejercicio a tres ejercicios, y se decide eliminar del Artículo Décimo Primero la parte referente al comité ejecutivo, quedando el Artículo Décimo Primero redactado de la siguiente manera: "Administración y Representación: Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe elegir también Directores Suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. El uso de la firma social la tendrá el presidente conjuntamente con un Director, quedando legalmente autorizados y facultados para firmar las escrituras y todos los instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. En ausencia del presidente, y sin que requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido por idénticas atribuciones y deberes por el vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, la que no podrá exceder del 25% de las utilidades líquidas del ejercicio, salvo lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades". A su vez se decide aumentar el capital social en el mismo acto, de la suma de \$ 80.000 a la suma de \$ 1.080.000 capitalizando los Aportes No capitalizados que figuran en el balance cerrado el 31/03/14, por lo que se modifica el artículo Quinto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 1.080.000 (Pesos un millón ochenta mil), representado por 1.080.000 acciones de \$ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". Cada accionista suscribe el aumento de acuerdo a la proporción que poseía.

§ 110 319896 Abr. 18

ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Designación de Gerentes - Expte. CUIJ 21-05193512-5-" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.01.2017, de forma unánime se ha resuelto un cambio en la composición de la gerencia, quedando conformada por un único socio gerente, recayendo tal designación en la persona del Sr. Enrique María Trabattoni, D.N.I. Nº 13.449.439, CUIT 20-13449439-6, con domicilio real en calle Castelli Nº 1654 de la ciudad de Esperanza.

Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo en dicha oportunidad.

Asimismo se aclara que hasta tanto se efectúe el acto de partición y adjudicación de las cuotas societarias que pertenecían al causante Ricardo Etchevers, D.N.I. 12.522.852 éstas continuarán en cabeza de la comunidad hereditaria integrada por todos sus únicos herederos forzosos Srs. Judith Sandra Caldani, D.N.I. Nº 13.509.103, Pedro Etchevers, D.N.I. nº 30.881.600, María Belén Etchevers, D.N.I. nº 32.404.542, Diego Etchevers, D.N.I. nº 34.360.072. Lucas Etchevers, D.N.I. nº 37.329.933 y Federico Etchevers, D.N.I. nº 32.329.934, quienes unificaron representación en la Sra. Judith Sandra Caldani.

Santa Fe, 29 de marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§45 320048 Abr. 18

ECOLAR S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 30 de enero de 2017, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de ECOLAR S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Maggiora Leonardo, DNI. 31.175.838, con domicilio en calle Corrientes 757 Piso 7 Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Jorge Norberto Lozano, DNI 13.695.510, con domicilio en calle Corrientes 757 Piso 7 Oficina 1, de la ciudad de Rosario.

§ 45 320034 Ab. 18

SUNFLOWERS ZONA CERO S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2014, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de SUNFLOWERS ZONA CERO S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Cesar Andrés Giancrisostemi, DNI. 20.235.494, con domicilio en calle San Martín 1334 de la ciudad de Figuera, nacido el 13/06/1969. Casado, argentino, profesión Arquitecto. C.U.I.T. 20-20235494-8

Director Suplente: Enrique Leonardo Suárez, DNI 20.493.647, con domicilio en calle Azopardo 1320, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 22/11/1968. Divorciado, argentino, profesión Contador Público. C.U.I.T. 20-20493647-2

§ 45 320033 Ab. 18

MERCADO INTERNO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 100 del 19 de Febrero de 2015 se eligieron las autoridades de MERCADO INTERNO S.A. y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Fernando Javier Caceres, DNI NRO. 17.826.017, CUIT 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Marzo de 1967, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida de la Libertad Nro. 396, 1º piso, de la ciudad de Rosario. Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Sr. Diego Fernando Collura, argentino, nacido el 7 de enero de 1973, de profesión comerciante, DNI N° 22.889.916, CUIT N° 20-22889916-0, casado en primera nupcias con Silvina Daniela Sánchez, con domicilio en calle Pasaje Elpidio González 1864 de Rosario; Director Suplente: Luciano Martín Rubiolo, DNI NRO. 28.914.541, CUIT N° 20-28.94.541-9, mayor de edad, argentino, nacido el 24 de junio de 1981, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Necochea Nro. 1326, piso 1, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

§ 48 320020 Ab. 18

ACEROS COCO S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 21 de marzo de 2017, los Sres. Mario Coco, italiano, de apellido materno Scuderi, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi, titular del D.N.I. 93.738.914, CUIT N° 20-152579684-4, nacido el 09 de enero de 1949, empresario, domiciliado en Ruta Provincial Nro. 34s Nro. 4494, Lote 593, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y Juana Ana Barresi, argentina, de apellido materno Mecozzi, nacida el 10 de marzo de 1952, domiciliada en Ruta Provincial 34s Nro.

4494, Lote 593, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Mario Coco, titular del DNI 10.189.808, CUIL N° 27-10189808-9, en su carácter de socios de "ACEROS COCO S.R.L." sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al T° 167 F° 16117 N° 1044 de fecha 05.07.2016 modificaron la denominación de "ACEROS COCO S.R.L." por la de MARIO COCO S.R.L. En consecuencia el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: "Primera. Denominación. La sociedad girará bajo la denominación MARIO COCO S.R.L., continuadora de "ACEROS COCO S.R.L.".

§ 48 320022 Ab. 18

CONTINENTAL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Agustín Bermúdez, español, nacido el día 18/09/47, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Martín N° 2690 de Rosario, DNI N° 94.319.032, en su carácter de presidente del directorio de la empresa CONTINENTAL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR S.A. por asamblea ordinaria se establece que se trataron los siguientes temas; 1) Consideración de la memoria del Directorio, Estado de situación Patrimonial, estado de resultados, Estado de evolución de patrimonio neto, 2) elección de nuevo directorio y comisión fiscalizadora el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Adrián Bermúdez, presidente, con domicilio real (Italia 1867, piso 4 dpto. A de Rosario), DNI N° 28.536.138, Andrés Bermúdez, vicepresidente, con domicilio real (Italia 1867, piso 4 dpto. A de Rosario) DNI N° 26.700.269, Daniel Ramón Fontana, director titular, con domicilio real (Gálvez 1575, Rosario), DNI N° 20.395.790, Carlos Alessi, director suplente, con domicilio real (Caupolicán 343, Rosario) DNI N° 12.369.798, comisión fiscalizadora; Síndico titular, Raúl José Villani, Síndico Titular, con domicilio real (Alma Fuerte 1790, Rosario) DNI N° 10.189.033, Leandro Carlos Druetta, Síndico Titular, con domicilio real (Riobamba 979, Rosario) DNI N° 20.279.122 Verónica Andrea Scarafía, con domicilio real (Chacabuco 2329, Rosario) DNI N° 21.766.657, Graciela Noemí Mangusi, Síndico Suplente, con domicilio real, (España 2486, Rosario) DNI N° 11.445.193; Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Continental Transporte Público Automotor Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades (Expte. N° 2565, año 2016). Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 72 320007 Ab. 18

BOX INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BOX INVERSIONES S.A. s/designación autoridades", Expte. N° 322 F° ... Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma BOX INVERSIONES S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 30 de julio de 2016, en la que se ha designado un nuevo síndico para la firma. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Síndico Titular: Mayol Carlos Ignacio, DNI: 21.411.819, CUIT: 20-21411819-0, domiciliado en Santiago del Estero 2379, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Carlos Daniel Mazzoni, DNI: 23.694.862, CUIT: 20-23694862-6, domiciliado en Buenos Aires 536, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 03 de Abril de 2017.

Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 320041 Ab. 18

LOS ARAUCOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se modifica el edicto publicado el día 05/04/2017 siendo la denominación: Los Araucos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

§ 45 320062 Ab. 18

GOMERÍA CORNAGLIA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del sr. Juez. en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación se comunica que por contrato de fecha 30 de marzo de 2016, se ha dispuesto la prórroga de la sociedad por 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 5 de abril de 2026.

§ 45 319998 Ab. 18

ROSART DESARROLLOS S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria unánime del 03/03/2017 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: María Isabel Vignati; DNI 27.864.669; CUIT 27-27864669-1 Vicepresidente: María Eugenia Vignati; DNI 31.196.153; CUIT 27-31196153-0

Director Suplente: Roberto Antonio Vignati; DNI 27.022.298; CUIT 20-27022298-7

Todos establecen domicilio especial en San Martín 301, Arteaga, Santa Fe

Duración del mandato: tres (3) ejercicios sociales

§ 45 319999 Ab. 18

FUTURNET S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Por disposición Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edicto:

Denominación Social: FUTURNET S.A.

Elección e Inscripción del Directorio- Designación de Autoridades: Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 15/11/2016. Aceptación de Cargos del Directorio: Según Acta de Directorio N° 36 de fecha 16/11/2016. El Directorio de Futurnet S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Armando Beltrame, DNI N° 14.724.904, Domicilio Especial: 9 de Julio 981 4º C Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: Alberto José Pierella, DNI N° 5.078.948, Domicilio Especial: 9 de julio 512, Chañar Ladeado, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Norberto José Garnero, DNI N° 6.122.188, Domicilio Especial: 9 de julio 712 Chañar Ladeado, Rosario, Santa Fe. Duración de los Cargos. Un Ejercicio

§ 45 320013 Ab. 18

RAÍCES DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por acta de asamblea de fecha 17 de Marzo de 2017, se resuelve:

1.- Socios-Gerentes: Manuel Alberto Salva y Matías Jesús Ragusa.

§ 45 319965 Ab. 18

DÚPLEX ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, a los 7 días del mes de Abril de 2017, los socios cuyos datos se transcriben a continuación Federico Oscar Metzgar, D.N.I. N° 29.311.336, C.U.I.T. 20-29311336-0, argentino, nacido el 19 de febrero de 1982, apellido materno Martina, soltero, y domiciliado en esta ciudad en calle Santiago 2850; Carolina Mariel Metzgar, D.N.I. 25.750.692, C.U.I.L. 23-25750692-4, argentina, nacida el 23 de abril de 1977, apellido materno Martina, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Araguas, domiciliada en esta ciudad en calle Nazca 8887; Romina Teresa Metzgar D.N.I. N° 30.688,993, C.U.I.T. 27-30688993-7, argentina, nacida el 20 de febrero de 1984, apellido materno Martina, casada en primeras nupcias con Emiliano Raúl Mossotti, domiciliada en esta ciudad, en calle San Martín 1776, piso 10; han resuelto de manera unánime cambiar el domicilio social a calle San Luis 2539 de la ciudad de Rosario.-

§ 45 320018 Ab. 18

GONZÁLEZ SANITARIOS S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Cambio Domicilio Sede Social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Pasco N° 6245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 21 de marzo de 2017.

§ 45 320067 Ab. 18

H.S.E. INGENIERÍA S.R.L.

EDICTO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del Aumento de Capital "H.S.E. INGENIERÍA S.R.L.", a saber:

Los socios deciden aumentar el capital a la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), es decir en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que los mismos tenían antes del aumento.

El aumento de Capital es integrado en este acto con la capitalización parcial de la cuenta de Resultados No Asignados que surge

del Balance cerrado al 31/12/2015.

Los socios ratifican el pedido de inscripción de fecha 12/01/2017.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Capitán Bermúdez, 1 de Marzo de 2.017.-

§ 45 320070 Ab. 18

OMEGA COMERCIALIZACIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 02 de Diciembre de 2016, se resolvió la Reconducción de Omega Comercializaciones S.R.L.

Denominación: Omega Comercializaciones S.R.L.

Plazo: 20 años de la inscripción de la Reconducción.-

Objeto: Administración de inmuebles propios, mediante representaciones, comisiones y/o consignaciones.-

Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) divididos en 100.000 cuotas partes de un peso

Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.-

Designados por Asamblea de fecha 27/03/2017: Dr. Claudio Fabián Schilman, DNI 16.306.524, argentino, nacido el 20/01/1963, Abogado, domiciliado en Mitre 959 4° piso of. 2, de estado civil divorciado, CUIT 20-16306524-0 y la Sra. Clara Esther Rozin, argentina, nacida el 30/01/39, casada en primeras nupcias con Armando Schilman, DNI 2.035.449, CUIT: 27-02035449-1, comerciante, ambos domiciliada en Avda. Belgrano 740 7° Piso.-

§ 58 319981 Ab. 18

COMPAÑÍA DE CEREALES

LA PELADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. 558 Folio ... año 2017) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma Compañía de Cereales La Pelada S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas General Ordinaria N° 41 de fecha 11 de Enero de 2017, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Carlos Martín Bertolaccini, DNI N° 24.684.285, nacido el 03 de septiembre de 1975, argentino, casado con Lucina Curi, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Alfonsina Storni N° 554 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-24684285-0. Vice-Presidente al Sr. Patricio Buzzi, de apellido materno Medrano, DNI N° 22.168.015, argentino, de profesión Abogado, domiciliado en Barrio Las Almenas Lote N° 68 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-22168015-5. Director Titular al Sr. Leandro Armando Benz, DNI N° 6.243.877, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Club de Campo El Paso sin N° de la ciudad de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-06243877-1. Director Suplente al Sr. Francisco José Ritsch, DNI N° 22.821.970, argentino, domiciliado en San Martín N° 3131 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-22821970-4, Director Suplente a la Sra. Susana Iris Ebeling, DNI N° 24.261.037, argentina, domiciliada en 9 de Julio S/N de la localidad de Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria N° 27-24261037-8 y Director Suplente al

Sr. Danilo Roberto Niello, DNI N° 17.310.354, argentino, domiciliado en Juan de Garay 611 de la localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria N° 23-17310351-9. Santa Fe, 04 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 73 320039 Ab. 18

GRUPO TRANSCOM S.R.L.

SUBSANACION

Subsanación de la Sociedad de Hecho Denominada Perucchi, Alejandro - Tettamanzi, Santiago Y Sbrolla, Gustavo S.H. en Sociedad de Responsabilidad Limitada Grupo Transcom S.R.L.

Fecha de Instrumento: 16/3/2017.-

Socios: Perucchi Alejandro, argentino, soltero, nacido el 17/06/1971, DNI 22.040.853 CUIT 20-22040853-2 domiciliado en Moreno 1114, 5° Piso, Dto. "B" de Rosario, de profesión Contador Público; Tettamanzi, Santiago Ricardo, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura De Bueno, nacido el 07/02/1970, DNI 21.415.470, CUIT 20-21415470-7 domiciliado en San Juan 539, 9° Piso, Dto. "D" de Rosario de profesión productor agropecuario y Sbrolla, Gustavo Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Semino, nacido el 22/05/1961, DNI 14.505.629, CUIT 20-14505629-3 domiciliado en Echeverría 736 Bis de Rosario de profesión empleado, siendo los mismos plenamente capaces para contratar, e integrantes de la sociedad de hecho Perucchi, Alejandro-Tettamanzi, Santiago y Sbrolla, Gustavo SH resuelven dejar Subsanada en los términos del Art. 22 de la ley 19.550 la Sociedad de Hecho que integraban en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "GRUPO TRANSCOM S.R.L." y es continuadora de la sociedad Perucchi, Alejandro-Tettamanzi, Santiago y Sbrolla, Gustavo Sociedad de Hecho.

Duración: (99) años.-

Objeto: Transporte general de cargas.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cuarenta Mil (\$240.000) dividido en doce mil (24.000.-) cuotas partes de \$10.- (Pesos Diez) cada una valor nominal

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Balance general: 31 de agosto de cada año.-

Sede Social: domicilio de la sociedad en calle Córdoba 1147 piso 4 oficina 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Representante legal: Santiago Ricardo Tettamanzi, D.N.I. 21.415.470.-

§ 55 320012 Ab. 18

GRUPO MAHÓN S.R.L.

CONTRATO

1. Gauchat Daniel Héctor, argentino, nacido el 06 de noviembre de 1966, D.N.I. nro. 17.819.687, cuit nro. 20-17819687-2, domiciliado en calle Irigoyen 750, de la ciudad de Granadero Baigorria, casado con Doña Deccilli Marisol Gloria Rosa y el señor Mancilla Diego Esequiel, argentino, nacido el 11 de julio de 1973, D.N.I. nro. 23.535.508, cuit nro. 20-23535508-7, domiciliado en calle Dorrego 59 bis Piso 11 dpto. 1, de la ciudad de Rosario, soltero; todos ellos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 07 de Marzo de 2017 presentado para su inscripción en el Registro Público el día 13 de Marzo de 2017 bajo el expediente Nro. 806/2017

3. GRUPO MAHON S.R.L.

4. Mazzini 730, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: Construcción, reforma y reparación de Inmuebles.

6. Duración 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,-) representado por Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Gauchat Daniel Héctor, suscribe la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,-) representado por Ciento Veinticinco (125) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una y Mancilla Diego Esequiel suscribe la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,-) representado por Ciento Veinticinco (125) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Gauchat Daniel Héctor y Mancilla Diego Esequiel, los que revestirán la función de Socios-Gerentes, actuando de forma indistinta con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

§ 71 320008 Ab. 18

ALARMAS BUNKER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Lorena Guillermina Prenda, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1989, soltera, comerciante, con domicilio en calle Dorrego Nº 2248 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 34.744.991, CUIT 27-34744991-7 y Emanuel Franco Cadile, argentino, nacido el 30 de junio de 1992, soltero, comerciante, con domicilio en calle Mendoza Nº 549 Piso 3º Dpto. A de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 36.266.780, C.U.I.L. 20-36266780-2

Denominación: ALARMAS BUNKER S.R.L.

Domicilio: calle Tucumán Nº 3852 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 16 de marzo de 2017.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, venta e instalación de sistemas de alarmas sonoras o de video filmaciones por medios electrónicos, ópticos o electro ópticos, de inmuebles de empresas o particulares u organismos públicos, como así también brindar servicios con dispositivos centralizado de observación por monitoreo de alarmas sonoras o de videofilmaciones, registro de imágenes, audio y/o alarmas; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000.-divididos en 25.000 cuotas de \$ 10.-cada una, suscriptas de la siguiente manera: la socia Lorena Guillermina Prenda suscribe 12.500 cuotas de capital social; el socio Emanuel Franco Cadile suscribe 12.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en el acto de constitución como "Socio Gerente" la socia señora Lorena Guillermina Prenda titular del D.N.I. Nº 34.744.991, CUIT 27-34744991-7.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.-

Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.-

§ 75 320068 Ab. 18

CELUMAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión: El Sr. Pablo Martín Sabio, DNI Nº 25.324.062 se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 300 cuotas de \$100.- cada una, es decir, la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) al Sr. Fernando Gustavo Maciel, argentino, DNI 23.488.312, CUIT 20-23381940-8, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Paola Beatriz Ponce Trucconi, DNI Nº 25.381.940, nacido el día 03/07/1973, con domicilio en calle Petrona Ávalos Nº 771 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero, al precio de Pesos Treinta Mil (\$30.000) abonado en dinero en efectivo y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas. El Sr. Mauro Alexis Danelon, cede de la Novecientas Veinticinco cuotas que posee, la suma de 800 cuotas de \$100 cada una, que representan la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000); al Sr. Fernando Gustavo Maciel, DNI 23.488.312, argentino, empresario, CUIT 30-23488312-8, con domicilio en calle Petrona Ávalos Nº 771 Bis de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Paola Beatriz Ponce Trucconi, DNI 25.381.940, abonado en este acto en dinero en efectivo y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha de Instrumento de Cesión: 15 de Marzo de 2017.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos DOS Cientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), divididos en 2.500 cuotas de Pesos (\$ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Fernando Gustavo Maciel, suscribe 1.275 cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientos (\$ 127.500.-), el socio Mauro Alexis Danelon, suscribe 925 cuotas de capital representativas de Pesos Noventa y Dos Mil Quinientos (\$ 92.500.-). Y el socio Pablo Martín Sabio suscribe 300 cuotas de capital representativas de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-) y el saldo de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$187.500.-) que se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro de (2) dos años, contados desde la fecha del presente contrato.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente Sr. Fernando Gustavo Maciel, DNI 23.488.312, argentino, empresario, CUIT 30-23488312-8, con domicilio en calle Petrona Ávalos 771 bis de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Paola Beatriz Ponce Trucconi, DNI 25.381.940, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Petrona Ávalos Nº 771 Bis de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

§ 105 319963 Ab. 18

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Directores del

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

C.U.I.T.: 33-99918181-9

Domicilio Legal: San Martín 730

Rosario

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO (en adelante, "la Entidad"), que comprenden la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 26 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Sus cifras resumidas (expresadas en miles de pesos y en moneda homogénea) son las siguientes:

31/12/2016

Activo 4.700.439

Pasivo 4.360.700

Patrimonio Neto 339.739

Resultado del Ejercicio - Ganancia 79.538

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes ejercicio económico mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables del BCRA, y del control interno que la dirección de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos detallados precedentemente, basados en la revisión de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el BCRA y con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37"). Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente en su conjunto.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el BCRA.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de

acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales en los aspectos que se describen en la nota 3 a los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a Los saldos expuestos concuerdan con las registraciones sobre sistemas computarizados de la Entidad, no encontrándose asentadas en libros rubricados, y saldos finales copiados al libro de Inventario y Balance, el cual se encuentra en proceso de transcripción.

b Al 31 de diciembre de 2016 las deudas correspondientes al Instituto Municipal de Previsión Social que surgen de los registros contables ascienden a \$ 11.007.102,98 no siendo exigibles a esa fecha.

c Según surge de los registros de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, en concepto de Ingresos Brutos, ascendía a \$ 8.432.498,69 y no era exigible a esa fecha.

d En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 21 a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

e Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 15 de febrero de 2017.

PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 7/278

Elias J. Polonsky

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Santa Fe

Matrícula 14.176 - Ley Nro. 8.738

Socio

(Compromete a la sociedad)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado

el 31 de Diciembre de 2015

[en miles de pesos]

ACTIVO 31.12.2016 31.12.2015

A. DISPONIBILIDADES

- Efectivo 144.560 106.935

- Entidades financieras y corresponsales

BCRA 810.045 436.872

Otras del país 13.818 6.435

Del exterior 8.396 19.967

976.819 570.209

B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo "A"]

- Tenencias en cuentas de inversión - -

- Tenencias para operaciones de
compra-venta o intermediación - -

- Títulos públicos sin cotización

Tenencias registradas a valor razonable de mercado - -

- Títulos públicos sin cotización

Tenencias registradas a costo más rendimiento 35.773 91.436

- Instrumentos emitidos por el BCRA 1.127.144 703.742

- Inversión en títulos privados con cotización

- Provisiones [Anexo "J"] - -

1.162.917 795.178

C. PRÉSTAMOS

- Al sector público no financiero 69.431 70.483

- Al sector financiero

Otras financiaciones a entidades financieras locales - -

Intereses, ajustes y diferencia de cotización

devengados a cobrar - -

- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior

Adelantos 202.274 95.971

Documentos 751.032 743.227

Hipotecarios 74.268 76.142

Prendarios 41.621 42.243

Personales 748.293 360.261

Tarjetas de crédito 243.132 135.012

Otros 2.158 100

Intereses, ajustes y diferencia de cotización

devengadas a cobrar 56.706 42.174

Cobros no aplicados (9) (5)

Intereses documentados (6.201) (7.526)

Subtotal [Anexos "B", "C" y "D"] 2.182.705 1.558.082

Menos: Provisiones [Anexo "J"] (36.936) (24.518)

2.145.769 1.533.564

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

- Banco Central de la República Argentina 111.067 74.104

- Saldos pendientes de liquidación de op. A término

sin entrega del activo subyacente - 922

- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término 3 -

- Otros no comprendidos en las normas de clasificación

de deudores [Nota 9.a] 25.707 19.756

- Obligaciones negociables sin cotización

[Anexos "B", "C" y "D"] 330 330

- Otros comprendidos en las normas de clasificación de

deudores [Anexos "B", "C" y "D"] 9.011 6.480

Menos: Provisiones [Anexo "J"] (467) (748)

145.651 100.844

E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

- Créditos por arrendamientos financieros 31.849 36.415

- Menos: Provisiones [Anexo "J"]

Intereses y ajustes devengados a cobrar 427 431

Subtotal [Anexos "B", "C" y "D"] 32.276 36.846

- Menos: Provisiones [Anexo "J"] (360) (873)

31.916 35.973

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES [Anexo "E"]

- Otras [Nota 9.b] 80.682 47.490

G. CRÉDITOS DIVERSOS

- Deudores por venta de bienes [Anexos "B", "C" y "D"] - -

- Accionistas [Anexo "K"] 10.000 -

- Impuesto a la ganancia mínima presunta -

Crédito fiscal [Nota 6] 2.036 -

- Otros [Nota 9.c] 61.221 52.549

- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por

venta de bienes [Anexos "B", "C", y "D"] - -

- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar 49 47

Subtotal 73.306 52.596

- Menos: Provisiones (Anexo "J") (2.561) (2.561)

70.745 50.035

H. BIENES DE USO [Anexo "F"] 48.219 30.013

I. BIENES DIVERSOS [Anexo " F"] 5.528 4.019

J. BIENES INTANGIBLES [Anexo "G"]

- Gastos de organización y desarrollo 32.158 19.412

K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 35 1

TOTAL DEL ACTIVO 4.700.439 3.186.738

PASIVO 31.12.2016 31.12.2015

L. DEPÓSITOS [Anexos "H" e "I"]

- Sector público no financiero 1.356.091 1.020.756

- Sector financiero 17.037 9.617

- Sector privado no financiero y residentes en el exterior

Cuentas corrientes 482.880 313.635

Caja de ahorros 1.154.895 836.285

Plazos fijos 984.196 565.091

Otros 151.194 28.066

Intereses, ajustes y diferencias de cotización

devengadas a pagar 15.297 11.069

4.161.590 2.784.519

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

- Banco Central de la República Argentina [Anexo "I"]

Otros 65 99

- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término 3 -

- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin

entrega del activo subyacente - 487

- Otras [Anexo "I" y Nota 9.d] 82.729 62.232

82.797 62.818

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

- Otras [Nota 9.e] 90.765 56.036

O. PREVISIONES [Anexo "J"] 7.468 7.300

P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

[Anexo "I" y Nota 15] 9.161 14.238

Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 8.919 10.615

TOTAL DEL PASIVO 4.360.700 2.935.526

PATRIMONIO NETO [según estado respectivo] 339.739 251.212

TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO 4.700.439 3.186.738

CUENTAS DE ORDEN 31.12.2016 31.12.2015

DEUDORAS

Garantías recibidas 1.901.155 1.541.838

Otras no comprendidas en las normas de

clasificación de deudores 3.146 2.365

Cuentas contingentes deudoras por contra 211.208 163.488

2.115.509 1.707.691

DE CONTROL

Créditos clasificados irrecuperables 24.324 21.234

Otras [Nota 9.f] 555.998 468.164

Cuentas de control deudoras por contra 14.614 -

594.936 489.398

DE DERIVADO

Valor "nocional" de operaciones a término

sin entrega del subyacente - 4.248

Cuentas de derivados deudoras por contra - 2.157

- 6.405

2.710.445 2.203.494

ACREEDORAS

CONTINGENTE

Créditos acordados (no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Anexos "B", "C" y "D"] 1.280 1.177

Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores [Anexos "B", "C" y "D"] - -

Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores [Anexos "B", "C" y "D"] - -

Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores 209.928 162.310

Cuentas contingentes acreedoras por contra 1.904.301 1.544.204
2.115.509 1.707.691

DE CONTROL

Valores por acreedita 14.614 -

Cuentas de control acreedoras por contra 580.322 489.398
594.936 489.398

DE DERIVADO

Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente - 2.157

Cuentas de derivados acreedoras por contra - 4.248
- 6.405

2.710.445 2.203.494

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

A. INGRESOS FINANCIEROS

-Intereses por préstamos al sector financiero - 12

-Intereses por adelantos 53.691 32.686

-Intereses por documentos 198.406 155.866

-Intereses por préstamos hipotecarios 16.990 14.246

-Intereses por préstamos prendarios 12.723 9.810

-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito 23.230 13.070

-Intereses por otros préstamos 188.753 101.495

-Intereses por arrendamientos financieros 10.398 6.515
-Resultado neto de títulos públicos y privados 280.922 186.320
-Ajustes por cláusula CER 286 100
-Ajustes por cláusula CVS - -
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera 14.372 9.113
-Otros 34.796 8.412
834.567 537.645

B. EGRESOS FINANCIEROS

-Intereses por depósitos en cuentas corrientes - -
-Intereses por depósitos en cajas de ahorros (1.063) (849)
-Intereses por depósitos a plazos fijo (254.383) (125.407)
-Intereses por otras financiaciones de entidades financieras - -
-Resultado neto por opciones - -
-Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera (163) (37)
-Intereses por obligaciones subordinadas (3.512) (4.040)
-Otros intereses - -
-Ajustes por cláusula CER - -
-Aportes al fondo de garantía de los depósitos (9.987) (16.385)
-Otros [Nota 9.g] (38.279) (26.791)
(307.387) (173.509)

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA 527.180 364.136

C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo "J"] (16.956) (9.821)

D. INGRESOS POR SERVICIOS

-Vinculados con operaciones activas 72.039 46.677
-Vinculados con operaciones pasivas 90.282 65.435
-Otras comisiones 3.435 2.372
-Otros [Nota 9.h] 76.680 56.233
242.436 170.717

E. EGRESOS POR SERVICIOS

-Comisiones (59.045) (41.501)
-Otros [Nota 9.i] (48.762) (33.031)
(107.807) (74.532)

F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Gastos en personal (371.936) (256.323)
 - Otros honorarios (16.018) (13.552)
 - Propaganda y publicidad (21.199) (11.016)
 - Impuestos (28.004) (18.303)
 - Depreciación de bienes de uso [Anexo "F"] (8.452) (4.940)
 - Amortización de gastos de organización [Anexo "G"] (20.567) (17.502)
 - Otros gastos operativos (83.184) (59.286)
 - Otros (13.968) (10.161)
- (563.328) (391.083)

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN

FINANCIERA - GANANCIA 81.525 59.417

G. UTILIDADES DIVERSAS

- Resultados por participaciones permanentes 11.601 7.377
 - Intereses punitivos 2.908 1.701
 - Créditos recuperados y provisiones desafectadas [Anexo "J"] 6.468 1.855
 - Ajustes por cláusula CER - -
 - Otros [Nota 4 y 9.j] 12.581 5.734
- 33.558 16.667

H. PÉRDIDAS DIVERSAS

- Resultado por participaciones permanentes - -
 - Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA (477) (3)
 - Cargos por incobrabilidad de crédito diversos y otras provisiones [Anexo "J"] (4.887) (4.644)
 - Amortización de diferencias por resoluciones judiciales [Anexo "G"] - -
 - Depreciación y pérdidas por bienes diversos (261) (129)
 - Otros [Nota 9.k] (8.839) (5.208)
- (14.464) (9.984)

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS

GANANCIAS - GANANCIA 100.619 66.100

- Impuesto a las ganancias [Nota 2.k] (21.081) (5.000)

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO 79.538 61.100

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

31.12.2016 31.12.2015

Capital Ajustes al Reserva Resultados

social patrimonio legal no asignados Total Total

[Anexo "K"] 31.12.2016

Saldos al comienzo del ejercicio 70.400 20.790 20.206 139.805 251.201 192.221

Ajuste de ejercicios anteriores [Nota 10] (1.000) (1.000) (2.109)

Sub-total 70.400 20.790 20.206 138.805 250.201 190.112

Capitalización Ordenanza N° 9689 de Dic. De 2016 10.000 10.000 -

Reserva legal 11.799 (11.799) -

Ganancia neta del ejercicio 79.538 79.538 61.100

Saldos al cierre del ejercicio 80.400 20.790 32.005 206.544 339.739 251.212

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

31.12.2016 31.12.2015

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS

EQUIVALENTES (Nota 12)

Efectivo al inicio del ejercicio 570.209 449.321

Efectivo al cierre del periodo 976.819 570.209

Aumento (Disminución) neta del efectivo 406.610 120.888

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobros / (Pagos) netos por:

- Títulos públicos y privado (86.817) (84.588)

- Préstamo (130.637) (98.340)

- al Sector Financiero - -

- al sector público no financiero 1.052 (11.228)

- al sector financiero - -

- al sector privado no financiero y residentes en el exterior (131.689) (87.112)
- Otros créditos por intermediación financiera (44.807) 2.997
- Créditos por arrendamientos financieros 4.057 (16.853)
- Depósitos 1.121.625 649.409
 - al sector financiero 7.420 1.858
 - al sector público no financiero 335.335 244.624
 - al sector privado no financiero y residentes en el exterior 778.870 402.927
- Otras obligaciones por intermediación financiera 19.979 20.241

Cobros vinculados con ingresos por servicios 242.436 170.717

Pagos vinculados con egresos por servicios (107.807) (74.532)

Gastos netos de administración pagados (534.309) (368.641)

Pagos de gastos de organización y desarrollo (33.313) (18.585)

Pago por Diferencia por resoluciones judiciales - -

Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas 27.064 10.471

(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas (16.386) (48.818)

Pago del impuesto a las ganancias (21.081) (5.000)

Flujo neto de efectivo originado por las actividades operativas 440.004 138.478

Actividades de inversión

(Pagos) / Cobros netos por bienes de uso (26.658) (11.891)

(Pagos) / Cobros netos por bienes diversos (1.659) (539)

Pagos por compra de participaciones en otras sociedades - -

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión (28.317) (12.430)

Actividades de financiación

Variación neta de Obligaciones Subordinadas (5.077) (5.160)

Flujo neto de efectivo originado en las actividades de financiación (5.077) (5.160)

Aumento (Disminución) neta del efectivo 406.610 120.888

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016**

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31

de diciembre de 2.015. [en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aplicables a la Entidad vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2.016.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina con impacto en los presentes estados contables están explicadas en la Nota 3.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas (Resolución Técnica N° 39) requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. A la fecha, no se cumple dicha condición cuantitativa.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, la Entidad aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación hasta el 28 de febrero de 2.003, siguiendo el método establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

c) Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4.667 del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 2.016 y cierta información complementaria con ellos relacionada se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.015.

Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.016 y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de contabilización de las operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, como así también los aspectos de exposición, utilizados para la preparación de los presentes estados contables, son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta esa fecha. Las diferencias de cambio, ajustes e intereses fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o

exponencial, según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses, de acuerdo con las normas del BCRA.

d) Títulos públicos y privados

(i) Títulos Públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado: Corresponde a tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación, y que han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

(ii) Títulos Públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento: Han sido valuadas a su valor de incorporación según las condiciones contractuales, incrementado mensualmente en función a su tasa interna de retorno. El devengamiento mensual fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

(iii) Instrumentos emitidos por el BCRA

Letras del BCRA por operaciones de pase

Han sido valuadas en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. La contrapartida de estas operaciones está registrada en la cuenta Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera.

Letras y Notas del BCRA - a costo más rendimiento

Han sido valuadas a su valor de costo acrecentado al cierre de cada ejercicio en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Los intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Letras y Notas del BCRA - a valor razonable de mercado

Han sido valuadas en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio

e) Constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad

(i) Rubro Préstamos: Las provisiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con la Comunicación "A" 2.950 y complementarias del BCRA sobre "Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

(ii) Rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera: Se encuentran provisionados 405 en función de las estimaciones realizadas por la Gerencia respecto a la cobrabilidad de derechos sobre dos Títulos de Deuda de Fideicomiso Financiero.

f) Otros créditos por intermediación financiera

(i) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

Corresponde a las tenencias de Títulos de deuda en fideicomisos financieros las que han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones, en caso de corresponder, más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio de acuerdo con sus condiciones de emisión, que no difieren significativamente de su valor recuperable. Los intereses fueron imputados al resultado de cada ejercicio.

(ii) Obligaciones negociables sin cotización

Las tenencias de obligaciones negociables sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición acrecentado por su tasa interna de retorno. Los intereses generados por estos activos fueron imputados a los resultados del ejercicio.

g) Créditos por arrendamientos financieros

Se registraron por el valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento no devengadas y cualquier valor residual no garantizado previamente establecido. Para el cálculo del valor descontado se utilizó la tasa de interés implícita del arrendamiento, según las condiciones pactadas en los respectivos contratos.

h) Participaciones en otras sociedades

Incluye, principalmente, las participaciones en las siguientes sociedades:

(i) BMR Mandatos y Negocios S.A: Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional sobre la base de los últimos estados contables emitidos por esta Sociedad a dichas fechas, y que fueron preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por la Entidad.

(ii) Sociedades de Garantía Recíproca (Garantizar SGR, Cardinal SGR, Solidum SGR, BLD Avales SGR y Acindar PyME SGR): al 31 de diciembre de 2.016 han sido valuadas a su valor de incorporación ajustado periódicamente en función del valor patrimonial proporcional calculado sobre los últimos balances disponibles de las sociedades emisoras.

De acuerdo con la normativa relacionada con la Ley N° 24.467, los aportes efectuados al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca serán deducibles de la liquidación del Impuesto a las Ganancias del período fiscal en que se efectivicen en tanto: se mantengan en la SGR por un plazo mínimo de dos años; y el porcentaje de utilización del Fondo de Riesgo por parte de la SGR no sea inferior al 80%.

Al 31 de diciembre de 2.016 las inversiones realizadas por la Entidad cumplen con estas condiciones y, por lo tanto, han sido computadas en la determinación del resultado impositivo correspondiente al ejercicio fiscal 2.015 y a las estimaciones efectuadas en el año 2.016.

(iii) Mercado Abierto Electrónico al 31 de diciembre de 2.016 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional sobre la base del último balance disponible de la sociedad emisora.

i) Bienes de uso y diversos

(i) Las alhajas y los metales preciosos se valoraron, en caso de corresponder, al valor de cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos estimados de venta, convertido a pesos con el tipo de cambio vendedor del mercado por el cual se cursan las respectivas operaciones, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio. El valor así determinado no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

(ii) El resto de los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo, considerando, cuando correspondía, los efectos de la inflación de acuerdo con lo señalado en el apartado b) de la Nota 1 a los presentes estados contables, neto de sus depreciaciones acumuladas. Se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea. El valor determinado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

j) Bienes intangibles

El total del Rubro, corresponde a Gastos de Organización y Desarrollo, incurridos por la Entidad en la instalación de filiales, las mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en su gestión, la reorganización administrativa y de sistemas y sus costos asociados, incluyendo capacitación al personal, menos la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al 31 de diciembre de 2.016 y al 31 de diciembre de 2.015, el importe activado [neto de amortizaciones acumuladas] es de 32.158 y 19.412, respectivamente, el cual no excede su valor de utilización económica.

k) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

(i) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder.

(ii) El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez años hasta el 31 de diciembre de 2.008. Posteriormente, la Ley N° 26.426 extendió su vigencia hasta el 30 de diciembre de 2.009 y la Ley N° 26.545 del 2 de diciembre de 2.009 hasta el 30 de diciembre de 2.019.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, el exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez años siguientes.

l) Previsiones para contingencias

(i) Las provisiones por juicios se determinan sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como provisiones.

El 30 de setiembre de 2.016 se procedió a la desafectación de 5.000, por haberse resuelto de manera favorable a la entidad la demanda iniciada por una Unión Transitoria de Empresas (UTE) fundada en un supuesto incumplimiento contractual.

(ii) Por resolución del Directorio, se constituye mensualmente una previsión para cubrir posibles reclamos efectuados por la Anses relacionados a la operatoria de pago de jubilaciones.

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, el saldo por este concepto es de 3.449 y 1.448, respectivamente.

m) Patrimonio neto

Las cuentas representativas de este rubro fueron reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado b) de la Nota 1 a los presentes estados contables, excepto el rubro "Capital Social" que se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio".

n) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultado se expresan en valores nominales sobre la base de su devengamiento mensual, excepto:

(i) los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos y amortizaciones de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores reexpresados de tales activos; y

(ii) la participación en los resultados de la sociedad controlada que se determinan en base al método del valor patrimonial proporcional computados sobre los últimos estados contables disponibles.

o) Uso de estimaciones en la preparación de estados contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables aplicables vigentes en la República Argentina requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período/ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

p) Indemnización por despidos

Las indemnizaciones son reconocidas en el ejercicio en el cual la Entidad tomó conocimiento.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina con efecto en los presentes estados contables son las siguientes:

a) Títulos Públicos

En la Nota 2 d) (ii) se indica que, conforme a las normas contables del BCRA, la Entidad ha valuado tenencias de títulos públicos a su valor de incorporación según las condiciones contractuales, incrementado mensualmente en función a su tasa interna de retorno.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, estos títulos públicos deben ser valuados a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2.016 la diferencia entre el valor contable y el valor de cotización de estos títulos es de aproximadamente 2.263 (el valor contable es menor). Al 31 de diciembre de 2.015 la diferencia entre el valor contable y el valor de cotización de estos títulos ascendía a 1.977, en el mismo sentido.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

En la Nota 2 k) se indica que la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente, como así también el reconocimiento como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015 la Entidad no ha cuantificado el efecto sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio que surgiría de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

4. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS.

Al 31 de diciembre de 2.016, la entidad no ha registrado resultados extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2.015, se registró un resultado extraordinario (pérdida) de 4.585. Dicha pérdida fue originada por la diferencia de cotización del dólar estadounidense en las operaciones de cesión y posterior re-compra de la posición de moneda extranjera efectuada entre los días 16 y 18 de diciembre, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 5.852 del BCRA.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye cuentas especiales de garantía en el BCRA por la operatoria de las cámaras electrónicas de compensación u otros asimilables, por 111.067 y 74.104 al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, respectivamente.

b) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye inversiones en Sociedades de Garantía Recíproca, por 69.661 y 39.267, al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, respectivamente; según detalle del Anexo "E".

c) El rubro Créditos Diversos incluye depósitos en garantía por 5.213 y 3.508 al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, respectivamente.

6. IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Al 31 de diciembre de 2.016, el saldo a favor por aplicación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es de 2.036.

Al 31 de diciembre de 2.015 no había importe contabilizado por este impuesto.

7. CONTINGENCIAS

a) Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, no existen indicios respecto a contingencias de pérdidas que puedan llegar a tener efecto significativo en los estados contables de la entidad, pero que no reúnan los requisitos necesarios para ser provisionados.

b) Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, no existen indicios respecto a activos contingentes que tenga la entidad no registrados contablemente.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

a) Sociedad controlada

La sociedad controlada por el Banco Municipal de Rosario es BMR - Mandatos y Negocios S.A.

El 1º de setiembre de 2.014 y mediante Acta de Directorio N° 4905, la participación que fuera del 99% en el capital social y en los votos, pasa a ser del 85% debido a que se aprobó la capitalización de BMR Mandatos y Negocios S.A y se determina un incremento de capital.

El 29 de abril de 2.015 la Entidad procedió a la integración del 25 % de ese aumento de capital. El 75% restante representa la suma de 2.540.

b) Saldos y operaciones con la sociedad controlada

Al 31 de setiembre de 2.016 y 2.015 los saldos patrimoniales con la sociedad controlada son:

Concepto 31/12/2016 31/12/2015

PASIVO

Depósitos 9.574 6.179

Obligaciones Diversas 2.540 2.540

Total Pasivo 12.114 8.719

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015 los resultados de las operaciones con la sociedad controlada son:

Concepto 31/12/2016 31/12/2015

INGRESOS

Resultado por participación 2.153 2.925

Total Ingresos 2.153 2.925

EGRESOS

Egresos Financieros 1.716 893

Gastos de Administración 3.138 810

Resultado por participación - -

Total Egresos 4.854 1.703

Ganancia / (Pérdida) Total (2.701) 1.222

c) Presentación de información consolidada

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2.016 y al 31 de diciembre de 2.015 no incluyen como información complementaria los estados contables consolidados con BMR Mandatos y Negocios SA, dada la poca significatividad de los saldos de esta sociedad en relación con los del Banco Municipal de Rosario, tal como se indica a continuación:

31 de diciembre de 2.016 31 de diciembre de 2.015

Concepto Activo Pasivo Patrimonio Activo Pasivo Patrimonio

Estados consolidados 100,000% 100,000% 100,000% 100,000% 100,000% 100,000%

Banco Municipal de Rosario 99,722% 99,972% 96,619% 99,696% 99,988% 96,410%

BMR Mandatos y Negocios SA 0,278% 0,028% 3,381% 0,304% 0,012% 3,5902%

9. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LÍNEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.016 y al 2.015 que superan el 20% del total de cada rubro, es la siguiente:

ACTIVO 31/12/2016 31/12/2015

a) Otros Créditos por Intermediación Financiera -

Otros no comprendidos en las Normas de clasificación de Deudores

-Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros - Sin cotización 25.707 19.756

Total 25.707 19.756

b) Participaciones en otras Sociedades - Otras

-Por regímenes de desgravación impositiva

-En empresas de servicios Complement. - Controladas

-En empresas de servicios Compl.. - No Controladas 69.661 39.267

10.105 7.952

916 271

Total 80.682 47.490

c) Créditos diversos - Otros

Pagos efectuados por adelantado 12.282 6.625

Deudores varios 18.399 19.051

Saldos a recuperar por siniestros - -

Depósitos en garantía 5.213 3.508

Préstamos al personal 17.902 14.952

Anticipos al personal 140 137

Anticipos de impuestos 7.285 8.276

Total 61.221 52.549

PASIVO 31/12/2016 31/12/2015

d) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras

Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros 14.650 23.318

Otras retenciones y percepciones 24.078 16.451

Cobros no aplicados - Deudores en C.O. - -

Diversas sujetas a Efectivo Mínimo 33.793 18.503

Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación 6.372 2.631

Diversas 3.836 1.329

Total 82.729 62.232

e) Obligaciones diversas - Otras

Acreedores varios 28.675 21.300

Remuneraciones y cargas sociales a pagar 22.757 17.141

Impuestos a pagar 34.611 14.662

Retenciones a pagar sobre remuneraciones 4.722 2.933

Total 90.765 56.036

CUENTAS DE ORDEN 31/12/2016 31/12/2015

f) Deudoras de control - Otras

Otros valores en custodia 331.612 356.369

Valores en custodia 206.629 93.915

Valores al cobro 17.757 17.880

Total 555.998 468.164

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015 que superan el 20% del total de cada rubro, es la siguiente:

g) Ingresos por servicios - Otros

Comisiones tarjeta social 16.690 12.200

Comisiones entes descentralizados 18.207 13.433

Comisión gestión crediticia 19.007 14.796

Alquiler cajas de seguridad 10.790 7.656

Gastos recuperados 2.425 1.236

Otras 9.561 6.912

Total 76.680 56.233

h) Egresos por servicios - Otros

Costo de explotación del servicio de tarjetas

magnéticas y tarjeta social 23.821 16.992

Impuesto sobre los ingresos brutos 24.237 16.038

Otras 704 1

Total 48.762 33.031

i) Utilidades diversas - Otras

Ajustes e intereses por créditos diversos 4.715 1.437

Utilidad por operaciones con bienes diversos 2.784 1.301

Alquileres 18 108

Utilidad por venta de bienes de uso - -

Ajuste Impuesto a las Ganancias 625 -

Otras 1.909 1.199

Gastos recuperados 2.530 1.689

Total 12.581 5.734

j) Pérdidas diversas - Otras

Donaciones 3.323 1.366

Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas 12 113

Impuesto sobre los ingresos brutos 2.589 926

Pérdida por desvalorización bienes de uso - 1

Siniestros - -

Otras 2.252 3.412

Gastos de gestión de procesos operativos 214 176

Quebrantos por préstamos Oficina de Créditos 449 207

Total 8.839 6.201

10. CORRECCIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2.016 la Entidad registró 1.000 originados en la registración de un reclamo efectuado por la AFIP respecto de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los años 2.010 y 2.013.

11. ASISTENCIA AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

La asistencia crediticia otorgada al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, es la siguiente:

Ente 31/12/2016 31/12/2015

Municipalidad de Rosario 69.431 70.483

Total 69.431 70.483

12. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2.016 y 2.015 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad consideró como efectivo y sus equivalentes:

31/12/2016 31/12/2015

Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio

Disponibilidades 570.209 449.321

Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio 976.819 570.209

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015 los conceptos computados por la Entidad para la integración de efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA vigentes en la materia, con sus saldos promedios al cierre de cada ejercicio, son los que se detallan a continuación:

Concepto 31/12/2016 31/12/2015

En pesos

BCRA cuenta corriente 444.683 207.944

BCRA cuentas especiales 125.959 72.278

Cuenta corriente otros del país - -

Total computable en pesos 570.642 280.222

En moneda extranjera: Dólares

BCRA cuenta a la vista 28.593 21.017

BCRA cuentas especiales 479 485

Total computable en moneda extranjera (dólares) 29.072 21.502

En moneda extranjera: Euros

Efectivo en empresas transportadoras de caudales (*1) - -

BCRA cuenta a la vista 30 30

Total computable en moneda extranjera (euros) 30 30

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decreto Reglamentario (DR) N° 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2.337 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado, intereses, actualizaciones -por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER"- y las diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder -por esos conceptos- de 350.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de la garantía será de 350, cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los titulares.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de 450.

15. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) El Directorio de la Entidad, en su reunión de fecha 3 de mayo de 2.010, aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, computables como Patrimonio Neto Complementario, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 17.811 y concordantes y la Comunicación A 4782 del BCRA. Con fecha 13 de julio de 2.010 el BCRA concluyó en que no existían observaciones que formular por lo que la Obligación Negociable Subordinada pueda ser considerada en la integración de Capitales Mínimos como Patrimonio Neto Complementario. Las Calificadoras de Riesgo Standard & Poor's y Evaluadora Latinoamericana S.A.,

respectivamente han calificado a la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta pesos diez millones, BBB y BBB+. Con fecha 11 de agosto de 2.010 la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario autorizó la cotización de las Obligaciones Negociables Subordinadas del Banco Municipal de Rosario en esa Institución.

El monto total emitido es de V\$N 15.000, divididos en dos series, la primera por un importe de V\$N de 10.000 y la segunda de V\$N 5.000. Con fechas 23 de agosto y 17 de setiembre de 2.010 se colocó e integró la totalidad de ambas series.

El plazo de las ONS es de siete años desde la fecha de emisión con dos de gracia en el pago de capital y cinco cuotas anuales a partir del tercer año (plazo promedio cinco años), cancelables anticipadamente conforme la normativa del BCRA. Consecuentemente, la amortización del capital de la Primera y Segunda Series será en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 23 de agosto de 2.013 y 17 de setiembre de 2.013, respectivamente.

Los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Subordinadas, fueron destinados a incrementar el volumen de operaciones de préstamos para empresas privadas.

Con fecha 23 de agosto de 2.013 y 17 de setiembre de 2013 ambas series de las ONS emitidas en 2.010 amortizaron la 1º cuota de capital. Que en ambos casos representa el 20% de la emisión original.

Con fecha 23 de agosto de 2.014 y 17 de setiembre de 2014 ambas series de las ONS emitidas en 2.010 amortizaron la 2º cuota de capital. Que en ambos casos representa el 20% de la emisión original.

Con fecha 23 de agosto de 2.015 y 17 de setiembre de 2.015 ambas series de las ONS emitidas en 2.010 amortizaron la 3º cuota de capital, que en ambos casos representa el 20% de la emisión original.

Con fecha 23 de agosto de 2.016 y 19 de setiembre de 2.016 ambas series de las ONS emitidas en 2.010 amortizaron la 4º cuota de capital, que en ambos casos representa el 20% de la emisión original.

b) Con fecha 10 de enero de 2.012 el Directorio de la Entidad, aprobó una nueva emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, computables como Patrimonio Neto Complementario, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 17.811 y concordantes y la Comunicación A 4782 del BCRA. Con fecha 17 de abril de 2.012 se recibió nota de la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA donde concluyen en que no existen observaciones que formular para que el Banco Municipal de Rosario en lo que respecta a la integración de Capitales Mínimos, considere como patrimonio neto complementario la emisión de la nueva obligación subordinada, la cual será de V\$N 10.000 en una sola serie. Los fondos serán destinados a incrementar el volumen de operaciones de préstamos para empresas privadas a mediano y largo plazo.

Con fecha 9 de mayo de 2.012 la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario, autorizó la cotización de las Obligaciones Negociables Subordinadas del Banco Municipal de Rosario en esa Institución.

Con fecha 28 de mayo de 2.012 se realizó la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Subordinadas Serie 2.012 por un total de V\$N 10.000.- (100%) del monto emitido con un interés a Tasa Badlar promedio publicada por el BCRA más 375 puntos básicos adicionales.

Con fecha 28 de mayo de 2.015 la Serie 2.012 de las obligaciones negociables amortizó la primera cuota de capital, que representa el 20% de la emisión original.

Con fecha 26 de mayo de 2.016 la Serie 2.012 de las obligaciones negociables amortizó la segunda cuota de capital, que representa el 20% de la emisión original.

16. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cumplimiento de las normas emitidas por el BCRA, la Entidad deberá transferir a la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio, más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la Carta Orgánica del Banco Municipal de Rosario, el remanente de las utilidades líquidas y realizadas al cierre del ejercicio, en caso de existir, debe ser capitalizado.

17. CONTRATO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Conforme lo establecen el Decreto Nro. 2115/09, la Resolución Nro. 43 de fecha 27 de enero de 2.010 del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y el Convenio de Vinculación del 29 de octubre de 2.009, entre el Banco Municipal de Rosario y la Provincia de Santa Fe, la Entidad es la única autorizada para la recepción, administración y gestión de los depósitos judiciales correspondientes a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario.

En este sentido, desde el día 1° de febrero de 2.010 el Banco interviene plenamente y en todas la modalidades de la operatoria propia de la administración de los fondos judiciales y a partir del 2 de julio de 2.010 la Entidad comenzó a recibir la transferencia por parte del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de los saldos de las cuentas judiciales a la vista, plazo fijo y títulos públicos, proceso que ha finalizado durante el mes de abril del 2.011.

El plazo del contrato original era de cinco (5) años, prorrogable bajo ciertas circunstancias, por lo que en fecha 1º de julio de 2.014 el Banco manifestó su intención de ejercer el derecho de prórroga, lo cual fue aprobado según Resolución Nro. 408 de fecha 23 de julio de 2.014 del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. Dicha prórroga comienza a regir a partir del 29 de octubre de 2.014, operando su vencimiento el 28 de octubre de 2.019.

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2.015, el total de los depósitos judiciales administrados por el Banco Municipal de Rosario asciende a 1.332.222 y 1.009.716 respectivamente.

18. PLAN DE EXPANSION Y CONSOLIDACION DE LOS NEGOCIOS

Con fecha 31 de marzo de 2.016 la Entidad presentó al BCRA el Régimen Informativo denominado "Plan de Negocios y Proyecciones 2.016-2.017" (según lo normado por las Comunicaciones "A" 5.911 y 5.912) correspondiente al período comprendido entre el 31 de diciembre de 2.015 y el 31 de diciembre de 2.017: Apartado I Plan de Negocios, Apartado II Supuestos de Proyección, Apartado III con las proyecciones del Estado Patrimonial, de Resultados y de Relaciones Técnicas de Capitales Mínimos, Efectivo Mínimo, Activos Inmovilizados y Posición Global de Moneda Extranjera, Apartado IV Pruebas de Estrés y Apartado V Informe de Autoevaluación de Capital.

19. DISCIPLINA DE MERCADO

El 30 de noviembre de 2.016 se realizó la presentación correspondiente a la información cualitativa y a la información cuantitativa del tercer trimestre del año 2.016. La mencionada presentación fue realizada a través de la publicación en la página web de la Entidad www.bmros.com.ar, en la sección "Disciplina de Mercado". De esta forma se da cumplimiento, una vez más, a lo requerido por la Comunicación "A" 5.394 "Disciplina de Mercado, Requisitos Mínimos de Divulgación".

20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

Solicitud de autorización para actuar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio. En función a la operatoria desarrollada por la Entidad actualmente, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General 622 de la CNV, con fecha 9 de junio de 2.014 la Entidad inició el proceso de inscripción ante dicho organismo en la categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio. Con fecha 22 de setiembre de 2.014, la Entidad ha sido notificada de la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Propio en el Registro llevado por la CNV bajo el N° 349 ALyC y AN Propio. A continuación se detalla el cumplimiento de la Entidad con relación al patrimonio neto mínimo y la contrapartida en activos elegibles, según se detalla a continuación:

31/12/2016

1. Patrimonio neto mínimo:

Exigencia para actuar como Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación - Propio 3.500

Patrimonio neto s/ estados contables 339.739

Exceso de integración del patrimonio neto mínimo 336.239

2. Contrapartida mínima e integración:

Contrapartida mínima exigida: 1.750

Contrapartida mínima integrada a través de activos elegibles: 312.713

Activos disponibles en pesos y en otras monedas [rubro Disponibilidades]

(i) en cuentas abiertas en el BCRA 312.713

(ii) en cuentas a la vista en bancos locales y en bancos del exterior -

(iii) en subcuentas comitentes abiertas en Agente de Depósito Colectivo -

Activos en instrumentos locales [Anexo A]

(i) títulos públicos nacionales con negociación secundaria (*) -

(ii) títulos emitidos por el BCRA con negociación secundaria -

(iii) Acciones que conforman el Índice MERVAL 25 -

Exceso de integración de la contrapartida 310.963

(*) Valuación: valor de cotización al cierre.

21. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A fin de alinearse con los estándares contables globales, con fecha 12 de febrero de 2.014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5.541 mediante la cual establece los lineamientos generales para el proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, I.A.S.B.), para la confección de los Estados Contables de las Entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2.018 y para los períodos intermedios correspondientes a los referidos ejercicios.

De acuerdo con la decisión adoptada por el B.C.R.A, la Entidad se encuentra en etapa de implementación del mencionado proceso, a los fines de comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales oportunamente.

Con fecha 30 de marzo de 2.015, la Entidad presentó su propio Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF ante el BCRA, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5.635, el cual fue aprobado por el Directorio, mediante Acta Nº 4824 del 16 de marzo de 2.015.

El 30 de setiembre de 2.015, 31 de marzo de 2.016 y 30 de setiembre 2.016, se presentaron los Reportes Periódicos Semestrales, que contienen los avances, modificaciones y/o desvíos del Plan de Implementación, junto con el "Informe Especial de Auditoría Interna sobre el grado de avance del Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF".

Adicionalmente, el 31 de marzo y 30 de setiembre de 2.016, se presentó el Régimen Informativo semestral "Conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF" al 31 de diciembre de 2.015 y 30 de junio de 2.016, respectivamente.

22. CAPITALIZACIÓN

Mediante Ordenanza Nº 9.689 del Concejo Municipal de Rosario del 22 de diciembre de 2.016, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar con la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe y el Banco Municipal de Rosario una Adenda al convenio autorizado oportunamente mediante Ordenanza Nº 9.358/14, de aporte financiero reembolsable por la suma de hasta \$ 10.000 (pesos diez millones) a ser destinado por el Departamento Ejecutivo Municipal como aporte de capital a la Entidad, con destino a una línea de financiación de proyectos productivos relacionados con energías renovables dentro de la Provincia de Santa Fe.

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2.016, la Entidad no registra posiciones en instrumentos financieros derivados; a la misma fecha, se registran resultados por 32 (ganancias), que se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

Al 31 de diciembre de 2.015, la entidad mantenía como instrumentos financieros derivados operaciones concertadas a término -futuros de moneda extranjera-, según el siguiente detalle:

a) Compras de contratos a futuro de moneda extranjera dólar por 4.248, y

b) Ventas de contratos a futuro de moneda extranjera dólar por 2.157.

Al 31 de diciembre de 2.015, la Entidad registró resultados por 433 (ganancia), que se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

En ambos casos, se trata de operaciones sin entrega del activo subyacente negociado, registradas contablemente en las cuentas de orden deudoras y acreedoras de "Valor Nocial de operaciones a término sin entrega del subyacente", según corresponda; y valuadas a los valores de cotización vigentes al cierre del período en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX).

La liquidación de los resultados se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

24. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La Entidad tiene implementada una Política Integral de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo es establecer los principios generales para esta gestión, las áreas e instancias involucradas como así también las políticas específicas para cada tipo de riesgo. Dicha política concentra en un único marco, denominado "Manual de Gestión del Riesgo" todas las políticas de riesgos emitidas por el Directorio, describiendo:

- a) La estrategia de la Alta Dirección.
- b) La estructura organizacional
- c) La definición de la tolerancia al riesgo.
- d) Los roles y responsabilidades de los sectores involucrados.
- e) Herramientas de gestión y sistemas de seguimiento
- f) Planes de contingencia de cada riesgo.

El mencionado manual contiene el detalle de las políticas para la gestión y el control de los siguientes Riesgos:

- a) Crédito
- b) Contraparte
- c) Residuales
- d) Liquidez
- e) Mercado
- f) Tasa de Interés
- g) Operacional
- h) Concentración
- i) Reputacional
- j) Titulización
- k) Estratégico

Asimismo se encuentran descriptas en el mencionado Manual las Políticas y Estrategias para la realización de Pruebas de Estrés, el modelo de informe de autoevaluación del capital, los sistemas de información que se utilizan para la gestión de riesgos y los planes de contingencia necesarios.

La gestión integral del riesgo en la Entidad se encuentra sustentada en cuatro pilares que constituyen principios generales, subyacentes tanto de la normativa emitida por el BCRA como de los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- a) Independencia en las funciones de gestión y control
- b) Integración de riesgos y visión global
- c) Definición de estrategia de gestión y apetito al riesgo

d) Adecuación del capital en relación con el perfil de riesgo

A la fecha se encuentran publicados los lineamientos generales, políticas y estrategias para la gestión del riesgo de crédito, y su correspondiente riesgo de contraparte y riesgos residuales, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo de titulización, riesgo de concentración, riesgo reputacional, riesgo estratégico, pruebas de estrés, autoevaluación del capital, sistemas de información y planes de contingencia de los riesgos. Asimismo, se encuentran publicados los procedimientos para la gestión del riesgo operacional, riesgo de crédito y para la realización de pruebas de estrés, riesgo de mercado, de tasa, titulización, concentración, reputacional y estratégico. En particular cada uno de los riesgos amerita el siguiente comentario:

Riesgo de crédito

El “Manual de Procedimientos de Créditos”, contempla la fijación de límites crediticios a través del Comité de Créditos y establece aspectos referidos a definiciones y políticas de crédito, segmentación de la cartera, responsabilidades funcionales, atribuciones crediticias, responsabilidades crediticias, organismos de decisión crediticia, evaluación y administración del riesgo de créditos de consumo y de empresas y la clasificación y control de los activos de riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 5.398.

A su vez este manual define los procedimientos a seguir para cumplir con las Normas de Clasificación y Previsionamiento del BCRA, cuyo alcance comprende la definición de un modelo de clasificación, las normas de provisionamiento aplicables a la cartera activa de la Entidad y los procedimientos de recopilación y análisis de la documentación que soportan la opinión de Riesgo Crediticio acerca de la situación de los clientes acorde a la normativa vigente.

El Banco tiene en vigencia normas que regulan las condiciones y formas de fijar los márgenes crediticios, así como los procedimientos específicos a seguir para autorizar los excesos que se produzcan sobre márgenes para giro en descubiertos y descuento de cheques. A tal fin se cuenta con un aplicativo informático que controla, al momento de grabar la operación crediticia o la autorización para el giro en descubierto, si la misma cuenta con margen asignado, de lo contrario no permite su efectivización. Asimismo controla si los montos se encuentran dentro de los márgenes vigentes y, en caso de excesos, requiere la intervención de supervisor/es. Adicionalmente, en forma periódica, la Gerencia de Riesgo de Créditos eleva un informe con los excesos producidos, el/los funcionario/os que autorizó/aron y las gestiones que se están realizando para su regularización. El Comité de Créditos toma conocimiento de los excesos producidos y autorizados, conforme a las Normas vigentes y ordena y controla la regularización de aquellos en los que se haya detectado su apartamiento.

Riesgo de liquidez

El Manual referido a este riesgo define a la liquidez como la capacidad de las instituciones financieras de fondear incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones a medida que estas se hacen exigibles sin incurrir en pérdidas significativas. Resaltando como riesgo de liquidez la incapacidad de la entidad de cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

En el marco de dicho manual, durante el ejercicio 2.016 se realizaron los análisis y presentación de informes elevados en oportunidad de realizarse las reuniones del Comité de Liquidez y del Comité de Gestión Administrativa, incluyendo las variables más relevantes referidas a la evolución de las disponibilidades, préstamos, depósitos e inversiones transitorias. En relación a la periodicidad de las reuniones, el Comité de Liquidez se reúne desde el 1 de junio de 2016 con periodicidad semanal. Cabe destacar que consecuencia de que la Entidad mantiene la administración de los depósitos judiciales de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, registra significativos excesos en sus posiciones de liquidez, ya que, la estabilidad de estos depósitos, permitieron adoptar una política de colocación de fondos excedentes en instrumentos de mayor plazo y bajo riesgo (Letras del BCRA, Fideicomisos Financieros, etc.).

Mensualmente se eleva al Comité de Gestión de Riesgos informes de tolerancia al riesgo de liquidez y se analizan los umbrales fijados con motivo de la realización de las pruebas de estrés correspondientes, y trimestralmente el Departamento de Información y Análisis de Riesgos Integrales elabora el informe de liquidez con la evolución de las captaciones, y la comparación de ciertos indicadores con el sistema Financiero.

Además, durante el año 2.016, la Gerencia de Finanzas envió al BCRA los regímenes informativos “Ratio de cobertura de liquidez” - o LCR por sus siglas en inglés-, “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” y “Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Riesgo de mercado

La Entidad define al Riesgo de Mercado como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Este riesgo tiene dos componentes a saber:

a) Riesgo inherente a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación y

b) Riesgo de moneda a través de posiciones dentro y fuera del balance.

Durante el año 2.015, el Directorio autorizó la realización de operaciones con opciones, futuros, cobertura y compra de títulos públicos para mantenerlos en su cartera de Inversión, que hacen que este riesgo adquiera mayor relevancia y por consiguiente requiere un monitoreo más estricto.

En cuanto al riesgo de mercado asumido por el Banco, desde el mes de Agosto de 2016, la entidad determina esta exigencia solo en función a sus posiciones en moneda extranjera. Esto es consecuencia de la definición de no mantener inversiones financieras en cartera de negociación. razón por la cual, la Entidad mantiene todos estos instrumentos hasta su vencimiento. A los efectos de controlar este riesgo mensualmente se eleva al Comité de Gestión de Riesgos informes referidos al nivel de exigencia del riesgo de mercado.

Riesgo de tasa de interés

La entidad cuenta en sus fuentes de financiación con un caudal de depósitos entre los que se encuentran los judiciales sin cargo por tasa de interés, destacándose una ventaja comparable con el resto del sistema. Cabe acotar que los citados depósitos presentan por su definición un comportamiento más estable que los privados, lo cual facilita la cobertura de los eventuales cambios en las tasas de fondeo.

La Gerencia de Finanzas procede a su análisis y de corresponder adopta medidas considerando a tal fin diversos factores tales como las condiciones del mercado y/o la complejidad y variedad de las operaciones.

El citado análisis se presenta al Comité de Liquidez para su toma de conocimiento de estas situaciones analizando el impacto en la exposición a riesgo y posterior recomendación al Directorio, en casos de corresponder para la adecuación de las políticas o límites, que permitan cumplir con los objetivos referidos al manejo de activos y pasivos, fijados por el citado Órgano.

Riesgo operacional

La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión del Riesgo Operacional que comprende los lineamientos, la estructura, los procedimientos y el soporte metodológico para su administración.

En ese marco, ha definido al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que hayan sido producto de eventos externos.

Comprende al riesgo legal, entendido como la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales que pueden verificarse en forma endógena o exógena a la entidad.

Asimismo incluye al riesgo tecnológico, referido al grado de exposición a riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

En el marco de la gestión, y con el propósito de orientarla a las necesidades del negocio, se conformó la programación del trabajo del ejercicio en base al mapa de procesos de la Entidad, y fijando el orden de abordaje de los procesos que lo componen en función de su vinculación con el plan de negocios vigente. Conforme a dicha programación, se desarrolló el cronograma de talleres de autoevaluación de riesgos operacionales con la participación de dueños y referentes de procesos y su tecnología asociada, alimentando las matrices respectivas y acordando los planes de tratamiento para aquellos riesgos mapeados que superaban el margen de tolerancia vigente. Se cuenta con una herramienta informática para la Gestión del Riesgo Operacional, Global Risk, fundamental para el soporte de la gestión de este riesgo, a la que se incorporó durante este ejercicio la metodología de encuestas para la evaluación de riesgos de los activos tecnológicos.

Al mismo tiempo se continuó conformando, de acuerdo a la normativa vigente, la Base de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional. A partir de la cual se analizaron periódicamente los eventos registrados, incorporando su análisis a las matrices de riesgos correspondientes para de su tratamiento y prevención. Asimismo, y en base a los eventos registrados, se realizaron los cálculos de capital por Riesgo Operacional conforme a la normativa vigente. Como así también se continuó la tarea de registración de incidentes y el monitoreo de indicadores de riesgos.

Se destaca que, durante el año 2.016 y en cumplimiento del plan delineado oportunamente, se completó el análisis de todos los procesos de negocio y soporte contenidos en el mapa vigente en base a la metodología integrada de riesgo de RO-IT lo cual permite darle a este último la visión del negocio.

Riesgo Reputacional

El Banco Municipal ha definido a este riesgo como aquel asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de diferentes Grupos de Interés relevantes que afecte adversamente la capacidad de la misma para mantener las relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo. Dicha percepción negativa es el resultado de lo que hace la Entidad y lo que trasciende de la Entidad.

En su Código de Gobierno Organizacional, establece que persigue como objetivo la formalización de las prácticas de negocios basadas en estrictos estándares de control interno, de ética y transparencia, de manera de crear y conservar valor para el Banco, el Gobierno Municipal y Provincial, Directores, Gerentes, responsables, empleados, colaboradores, proveedores, clientes y miembros del Poder Judicial y profesionales relacionados al Banco, respetando los estándares establecidos por los Organismos de Control tales como BCRA y AFIP, entre otros, además de Calificadoras de Riesgo y Sindicatos (en especial la Asociación Bancaria y el Sindicato de Trabajadores Municipales).

El Directorio ha conferido status de "Alta Relevancia" al riesgo de reputación magnificando su eventual efecto al tratarse de una Entidad pública de carácter local expuesta permanentemente a la evaluación pública.

Durante el año 2.016 se implementó y formalizó el modelo metodológico desarrollado para la identificación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, así como también su sistema de información. Se incorporó el análisis predictivo mediante el mapeo de riesgos reputacionales en el marco de los talleres de autoevaluación de los procesos, logrando así la conformación de matrices por grupos de interés. Asimismo se registraron incidentes y se revisaron periódicamente los indicadores que conforman el esquema de monitoreo de Riesgo Reputacional.

Acompañando este proceso y a modo de refuerzo de la cultura organizacional en materia de riesgos, se efectuó una capacitación con foco en la Reputación Organizacional y el Riesgo Reputacional, la cual se desarrolló bajo la modalidad presencial para Directores, funcionarios y referentes de grupos de interés, completándose con una versión WEB a los efectos extender su alcance llegando así a la primera línea de defensa, o sea las áreas operativas y sucursales. Incluyó una evaluación con devolución individual de resultados e incentivos a los mejores promedios.

Asimismo, se realizó el cálculo de la exigencia de capital por Riesgo Reputacional conforme a la metodología desarrollada a tales efectos.

En cuanto este riesgo podemos resaltar que, durante este ejercicio se completó, formalizó y difundió todo el sistema diseñado para su gestión.

Riesgo Estratégico

Se define al Riesgo Estratégico, como el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos u otras funciones que respaldan esa estrategia, la que es definida en el Plan de Negocios que anualmente confecciona la Entidad y que remite al BCRA.

En este proceso participa activamente el Directorio y la Alta Gerencia de la Entidad para la determinación de una serie de premisas de crecimiento (tanto en valores monetarios como absolutos y rendimientos (tasas de interés aplicadas a los distintos tipo de operación y comisiones) de los distintos servicios financieros, en la determinación de segmentos de mercados, calidad de cartera esperada, inversiones a realizar y expansión de localizaciones entre otras.

En consecuencia, el Plan de Negocios, junto con las Pruebas de Estrés y el Informe de Autoevaluación de Capital constituyen herramientas indispensables para determinar necesidades de capital adicional ante la aparición de escenarios adversos que no permiten llevar adelante la estrategia adoptada. Durante el año 2016 se incorporaron indicadores de monitoreo para medir la evolución de este riesgo. Los mismos están relacionados con el cumplimiento de las metas de captación y colocación y con el cumplimiento de variables del resultado, definidas en el Plan de Negocios y Proyecciones de la Entidad.

Autoevaluación de Capital

En el marco de lo requerido por las Comunicaciones "A" 5.398, 5.911 y modificatorias del BCRA y para la presentación de la información al 31 de diciembre de 2.015, la Entidad con la ayuda de la Consultora Veraz y de consultores Internos desarrolló un modelo numérico de cálculo de capital para la cartera de consumo basado en la probabilidad de Default y pérdida esperada derivada y para la Cartera Comercial y Comercial en Consumo sobre la base de la transición de la situación de los deudores en el período bajo observación. Asimismo se desarrollaron simulaciones que podrían generar necesidades adicionales de capital por riesgo reputacional. Estos modelos permitieron justificar que la entidad no poseía al 31.12.15 necesidades adicionales de capital más allá de las regulatorias.

Sistema de Información.

En función de lo establecido por la Comunicación "A" 5.398, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA se adopta un sistema de información que asegure una adecuada gestión de los riesgos.

En tal sentido la entidad ha definido reportes específicos vinculados a esta gestión, cuyo contenido, periodicidad, responsable de la elaboración, destinatario y fuente de la información, se detallan en el capítulo denominado Sistema de Información para la Gestión Integral de Riesgos.

Pruebas de estrés

Consciente de la necesidad de obtener herramientas que brinden información de utilidad sobre efectos adversos, que podrían derivar de situaciones de crisis en los mercados, ajustándose a los requerimientos del BCRA y en línea con las buenas prácticas del mercado, la Entidad, ha incorporado la ejecución de pruebas de estrés que permiten conocer los efectos sobre las proyecciones del negocio ante alteraciones macroeconómicas, de alto impacto y posible ocurrencia sobre parámetros representativos de los riesgos asumidos. Este programa pretende estimar el comportamiento de ciertas variables en situaciones económicas desfavorables.

A partir de los resultados de estos estudios, se han estresado y proyectado las distintas variables económicas involucradas en las pruebas de estrés, las cuales se realizan en base a dos tipos de escenarios:

- a) Escenarios hipotéticos
- b) Escenarios históricos

A efectos de analizar los resultados de las pruebas de estrés, se revisaron distintas variables de gestión que se utilizarán como base para la determinación de planes de acción y medidas de mitigación de riesgo. En este sentido, los reportes con los resultados de las pruebas de estrés, incluyen información acerca de:

- a) Estado de situación patrimonial
- b) Estado de resultados
- c) Requerimiento de capital mínimo y control de suficiencia de la RPC
- d) Determinación de impactos sobre el Capital Económico
- e) Situación de liquidez
- f) Límites y umbrales de riesgo

Estos resultados serán utilizados como input para la determinación de las necesidades de capital adicional, y para la toma de decisiones relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos implementada dentro de la Entidad.

Límites y umbrales

La entidad ha definido un programa de límites y umbrales apropiados para seguir y controlar todos los riesgos significativos. En este sentido, la exposición al riesgo deberá mantenerse dentro de límites aceptables y estar adecuadamente cubierta con previsiones contables y capital, según corresponda.

Los límites y umbrales aprobados por el Directorio son los siguientes:

25. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad tiene por objeto actuar como Entidad Financiera, en los términos de la Ley de Entidades Financieras, a cuyo fin puede realizar todas las actividades previstas en la Ley N° 21.526 y modificatorias y en la reglamentación aplicable para las Entidades de su categoría. La Municipalidad de la Ciudad de Rosario garantiza todas las operaciones del Banco (Art. 14 de la Carta Orgánica). A su vez, la Entidad confiere a sus depositantes garantías que surgen de la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 24.285, Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos Bancarios. La Entidad procede de acuerdo a lo establecido en las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo, de otras actividades ilícitas y del financiamiento del terrorismo. La Entidad es una persona jurídica, pública y autárquica, estando como tal exceptuada de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- a) Accionistas y estructura del Directorio y de la Alta Gerencia

El único accionista de la Entidad es la Municipalidad de Rosario. En la nota 8 se indica la sociedad en la cual la Entidad mantiene influencia significativa.

El Directorio es el órgano decisorio que conduce a la Entidad determinando las políticas para su desenvolvimiento interno y externo, y que delega la coordinación con las diferentes gerencias en la Gerencia General. Asimismo, el Directorio es el órgano facultado para organizar, dirigir y administrar a la Entidad, debiendo para ello respetar las atribuciones y límites que fijan las leyes, las normas dictadas por el BCRA y la Carta Orgánica.

El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y dos vocales, designados por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Municipal conforme con lo establecido por la Carta Orgánica. Uno de esos vocales será Director Representante del Personal, elegido por los empleados a través del voto directo y secreto y propuesto al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación. Este vocal no podrá ejercer la presidencia del Banco en caso de acefalia. Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser re-electos.

Los Directores se ajustarán a lo establecido por el BCRA a través de sus normas CREFI - Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras.

Según establece el Código de Gobierno Societario, las principales funciones del Directorio y Alta Gerencia, son las siguientes:

Establecer las políticas para cumplir los objetivos organizacionales.

Asegurar que las actividades de la Entidad cumplan con niveles de seguridad, liquidez y solvencia necesarios y que se ajusten a las leyes y demás normas vigentes, protegiendo los intereses de los depositantes.

Definir los marcos para la gestión de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Disponer, aprobar y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas del Banco, incluida las de riesgos y la determinación de sus niveles aceptables.

Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

Asumir sus responsabilidades frente al Ejecutivo Municipal y Concejo Municipal, teniendo en cuenta además los intereses de otros terceros relevantes o vinculados por diversos motivos a la actividad del Banco.

Promover la capacitación y desarrollo de los ejecutivos y definir programas de entrenamiento continuo para sus miembros y la Alta Gerencia.

Establecer estándares de desempeño para la Alta Gerencia compatibles con los objetivos y estrategias del Banco.

Mantener reuniones con regularidad con la Gerencia General para revisar las políticas, establecer canales de comunicación y monitorear el cumplimiento de los objetivos del Banco.

Solicitar a los auditores internos informes respecto de los resultados que surjan del monitoreo del control interno.

Ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los Auditores Externos, previa opinión del Comité de Auditoría.

Verificar que las actividades delegadas en terceros se ajusten a la normativa interna vigente y evaluar el riesgo que supone concentrar actividades en uno o pocos prestadores.

Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno.

Supervisar el cumplimiento a los objetivos estratégicos, políticas y respeto por los valores organizacionales.

Procurar que los objetivos y estándares previstos en el Código de Ética sean adecuadamente difundidos en la organización.

Aprobar el plan de estímulos al personal.

Decidir en todo lo relativo al incumplimiento del Código de Conducta.

A tal efecto, el Directorio ha aprobado los textos de los Códigos de Gobierno Organizacional y de Conducta, que reúne los estándares de conducta profesional y se responsabiliza de que esos objetivos y estándares sean ampliamente difundidos dentro de la Entidad, los que se encuentran en plena vigencia y han sido publicados y puestos en conocimiento de toda la Organización.

Gerencia General

Su misión es ejercer la dirección administrativa, funcional y técnica del Banco, cumpliendo y haciendo cumplir, a las áreas con dependencia jerárquica de ella, los objetivos estratégicos y las políticas establecidas por el Directorio.

Entre las funciones principales del Gerente General se encuentran las de:

Asesorar al Directorio, en todas aquellas cuestiones que hagan a la gestión general de la Entidad.

Representar a la Entidad ante el BCRA en los aspectos que las normas prevén

Controlar la gestión y el cumplimiento de los objetivos del Modelo de Gerenciamiento y Expansión en curso, mientras tenga formalmente vigencia y por ende de los responsables de su ejecución.

Representar al Banco en actos (jurídicos, institucionales, comerciales, etc.) contratos y operaciones ordinarias de su giro.

Asistir a las reuniones del Directorio en carácter de secretario, con voz pero sin voto.

Hacer cumplir todo lo relativo a la administración del Banco de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica y las que adopte el Directorio o la Presidencia.

Aplicar sanciones disciplinarias al personal e incluso suspenderlo en caso de urgencia, dando cuenta al Directorio por intermedio de la Presidencia.

Resolver directamente operaciones de crédito, dentro de los límites que le fije el Directorio.

Conformación de Comités

En la organización del Banco están en funcionamiento pleno, los siguientes Comités:

Auditoría

Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Tecnología Informática y Sistemas

Gestión de Riesgos

Gestión de Riesgo Operacional

Gestión Administrativa

Liquidez

Créditos

Créditos Junior

Comercial

Relaciones Laborales

Tecnología del Transporte

Gestión y Mora

Las misiones y funciones de los mencionados Comités son las descritas en los apartados siguientes.

Comité de Auditoría

Su misión es realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna, efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos y coordinar las funciones de Control Interno y Externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, Calificadoras de Riesgos, etc.).

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Evaluar periódicamente el funcionamiento de los sistemas de Control Interno definidos en la Entidad.

Efectuar las sugerencias para la mejora de la efectividad de los controles internos.

Procurar que la Alta Gerencia asigne la debida importancia a los procesos de auditoría, utilice las conclusiones de la Auditoría Interna e impulse la regularización de las observaciones.

Proponer programas de entrenamiento para mantener la capacitación profesional de sus miembros.

Asegurar que las funciones de Auditoría Interna y Auditoría Externa tengan acceso irrestricto a todos los sectores y a toda la información de la entidad.

Analizar la contratación de la Auditoría Externa, informando al Directorio su opinión.

Evaluar la labor de la Auditoría Externa, monitoreando que se cumplan los estándares profesionales, proveer los mecanismos para que los informes de los auditores externos no posean limitaciones como consecuencia de que parte de la labor fue desarrollada por otro profesional.

Coordinar los esfuerzos de la Auditoría Interna y Externa.

Mantener un contacto fluido con las auditorías interna y externa y monitorear el cumplimiento de las tareas comprometidas.

Vigilar la independencia de los Auditores Internos respecto de las áreas y procesos controlados por la Auditoría Interna y que el Responsable de la Auditoría Interna no integre la firma de los Auditores Externos.

Tomar conocimiento del planeamiento de la Auditoría Externa y efectuar, en su caso, los comentarios sobre la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar.

Revisar y aprobar el programa de trabajo anual de Auditoría Interna de la Entidad, de acuerdo a lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 2.525 y "A" 2.529 y sus complementarias y modificatorias, emitidas por el BCRA.

Vigilar el grado de cumplimiento del plan anual de Auditoría Interna.

Tomar conocimiento y aprobar los informes emitidos por la Auditoría Interna.

Tomar conocimiento de las observaciones detectadas por los auditores interno y externo, sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas.

Efectuar el seguimiento de las acciones correctivas instrumentadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar las debilidades de control interno detectadas.

Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control de la Entidad, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como de toda la información contable relevante.

Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Revisar las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales y accionistas controlantes.

Realizar un control anual acerca de las inhabilidades previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, respecto de cada funcionario designado, dejando constancia sobre el resultado de dichos procedimientos en el registro correspondiente.

Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas establecidas por la FACPCE y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional.

Analizar los honorarios facturados por los Auditores Externos, exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

Cumplir con nuevas funciones que sean impuestas por normas emitidas por el BCRA con posterioridad a la aprobación del presente

reglamento.

Auditor Externo. El Banco cumple con las disposiciones de la CONAU – Contabilidad y Auditoría, capítulo F – Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del BCRA.

Acceso a la Información. El Directorio, a través de la intervención del Comité de Auditoría, tiene la responsabilidad de asegurar que tanto la Auditoría Interna como la Auditoría Externa, tengan acceso irrestricto a todos los sectores y a toda la información de la Entidad.

También debe proveer a todos los requerimientos informativos que tengan origen en cualquiera de los organismos de contralor que supervisan a la Entidad: BCRA, CNV y demás organismos Estatales en el marco de las facultades que a los mismos les acuerdan las leyes del país, provincia o municipio según corresponda.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Su misión es coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, establecidas por el BCRA y la Unidad Información Financiera.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica; solicitando en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Planificar, coordinar, difundir y velar por el cumplimiento de las políticas de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo que haya establecido y aprobado el Directorio, y las que en el futuro establezca y apruebe, en concordancia con las normas del BCRA y la UIF.

Tomar conocimiento de las modificaciones a las normas vigentes y asegurarse que se realicen las actualizaciones y adecuaciones de los manuales de políticas y procedimientos internos en relación con los temas de su competencia.

Asegurar que se coordine con el área de Relaciones Laborales la adopción de un programa formal y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia para sus empleados y la adopción de sistemas adecuados de preselección de personal para asegurar normas estrictas de contratación de empleados.

Entender en la consideración y el relevamiento de las mejores prácticas de mercado relativas a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo e impulsar su aplicación en el Banco.

Analizar los informes sobre operaciones inusuales elevados por el Sector Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo u otros funcionarios del Banco, y disponer la elevación de los reportes a los organismos competentes.

Analizar y resolver los temas propuestos por algún integrante del Comité y que estén vinculados con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Tomar conocimiento y promover el cumplimiento de las medidas correctivas surgidas como consecuencia de los informes de auditoría externa e interna referidos a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Velar por el debido cumplimiento de los deberes de información a las autoridades correspondientes en la materia.

Desarrollar todas aquellas otras funciones que establezcan las normas del BCRA, de la UIF y demás disposiciones aplicables en la materia, incluidas las que se emitan con posterioridad a la aprobación del reglamento.

Comité de Tecnología Informática y Sistemas

Su misión es asegurar que los sistemas de información y tecnologías relacionadas concuerden con las necesidades de negocio de la entidad financiera y estén alineados con los planes estratégicos de la misma.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica solicitando en caso de corresponder:

las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

Contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

Aprobar el Plan Anual de Sistemas y Tecnología, opinar en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo y evaluarlo en forma periódica (trimestral) revisando su grado de cumplimiento.

Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.

Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Cumplir con nuevas funciones que sean impuestas por normas emitidas por el BCRA con posterioridad a la aprobación del reglamento.

Comité de Gestión de Riesgos

Su misión es entender en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos que pudieran afectar a la Entidad, en particular los de crédito, tasa, mercado, operacional, liquidez, concentración, estratégico, reputacional y titulización.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las objetivos y políticas fijadas por la Dirección, a partir de su revisión periódica y solicitando, en caso de corresponder, lo siguiente: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los objetivos y políticas fijados por la Dirección y/o los planes de implementación en los casos en que en forma total o parcial los objetivos y metas determinadas no pueden ser cumplidos adecuadamente.

Asegurar que el cumplimiento de los objetivos y políticas se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Gerencia de Riesgos Integrales y Control de Gestión y las demás Gerencias y dependencias de la Entidad, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa, de liquidez, de concentración, reputacional y de titulización como también de cualquier otro riesgo que se considere significativo por su potencial impacto económico.

Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.

Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.

Revisar, aprobar y/o recomendar la aprobación por parte del Directorio, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.

Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.

Proponer, a partir de la puesta en funcionamiento de las herramientas de medición, los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.

Revisar periódicamente y aprobar modificaciones a los planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.

Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.

Comité de Riesgo Operacional

Su misión es generar el marco adecuado para el desarrollo y supervisión de las políticas y objetivos de control de los riesgos operativos del Banco.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica, solicitando en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Proponer las políticas y procedimientos de riesgos operativos, para su elevación al Directorio.

Aprobar las metodologías de evaluación, análisis, seguimiento y mitigación de los riesgos operativos.

Aprobar la designación de los “dueños” de procesos, que han de realizar el seguimiento de las acciones de mitigación sobre los riesgos operativos evaluados y ponderados.

Analizar, evaluar y aprobar el informe de Registro de Pérdidas Operativas realizado con la participación de los dueños de procesos.

Comité de Gestión Administrativa

Su misión es dotar a la Entidad de metodologías que contribuyan a incrementar el logro de los objetivos fijados por la dirección de la Entidad, en un marco de excelencia respecto de las actividades de control interno.

El Comité tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

Proponer al Directorio de la Entidad el plan de negocios, presupuestos y estrategias para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Determinar cambios metodológicos que incrementen la ejecutividad de las tareas y su posterior evaluación.

Proponer cambios operacionales que involucren o requieran de una visión “transfuncional”, con el propósito de incrementar la productividad organizacional y su seguimiento.

Asignar prelación a los proyectos sistémicos de las áreas en cuestión, como paso previo a su aprobación por el Comité de Tecnología y Sistemas.

Seguir el cumplimiento de variables críticas de la entidad, sugiriendo medidas para corregir desvíos.

Analizar los resultados económicos de la Entidad, procurando determinar oportunidades de mejora sobre los mismos

Decidir sobre aspectos administrativos generales tales como compras,-dentro de sus facultades - recursos humanos, tecnología del transporte, y también sobre aspectos operativos que correspondan ser analizados y decididos en conjunto.

Tomar decisiones, en los asuntos inherentes a los Comités de reporte directo, para elevarlas a conocimiento y aprobación del Directorio según corresponda.

Recibir por parte de la Gerencia de Riesgos Integrales, los reportes y su pertinente explicación, vinculados a los riesgos de la Entidad.

Comité de Liquidez

Su misión es entender en todos los aspectos vinculados a las finanzas del Banco en el marco de las políticas aprobadas por Directorio y el marco normativo aplicable, definiendo las características financieras de las operaciones de fondeo a instrumentarse bajo las modalidades de Fideicomisos Financieros, venta de Cartera de Créditos a terceros, emisión de Obligaciones Negociables y otras que se considere conveniente instrumentar, y efectuar su seguimiento, como así también en todos los temas relacionados con la determinación de las tasas aplicables.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias

(relacionadas con riesgo liquidez, mercado y tasa aplicables) a partir de su revisión periódica; solicitando en caso de corresponder:

las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o

los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Efectuar el seguimiento del presupuesto financiero del Banco.

Efectuar el seguimiento de los niveles de liquidez y de las diferentes posiciones financieras.

Verificar periódicamente el cumplimiento de las regulaciones financieras impuestas por el BCRA.

Analizar, aprobar y/o recomendar al Directorio la aprobación de las operaciones financieras, en todo de acuerdo con el régimen de facultades delegadas, considerando el análisis de riesgo realizado sobre cada una de ellas.

Analizar, aprobar y/o recomendar al Directorio la aprobación de las tasas aplicables a los clientes del Banco para operaciones activas y pasivas, en todo de acuerdo con el régimen de facultades delegadas, considerando el análisis de riesgo realizado sobre cada una de ellas.

Requerir informes o participaciones especiales en las reuniones de Comité para tratar temas relacionados con su incumbencia, a fin de producir recomendaciones.

Asesorar al Directorio, cuando las circunstancias lo ameriten, para la toma de decisiones financieras tomando en cuenta la situación de mercado y el asesoramiento macroeconómico externo.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Definir las características de los contratos de venta de cartera a terceros con o sin responsabilidad.

Decidir sobre características de emisiones de obligaciones negociables.

Definir las colocaciones de Fideicomisos Financieros.

Tomar conocimiento de todas las operaciones (fideicomisos, venta de cartera y emisión de O.N.) concertadas durante el período que transcurre entre las fechas de reunión del Comité y aprobar u observar aquellas cuya formalización no requirió aprobación del Directorio.

Comité de Créditos

Su misión es entender en la aprobación y seguimiento del otorgamiento de financiamiento a clientes, tanto individuos como empresas en los montos que le han sido delegados por el Directorio de la Entidad.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica, solicitando en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Analizar y aprobar las calificaciones, excesos y/o excepciones teniendo en consideración los informes de riesgo de crédito.

Tomar conocimiento y autorizar puntualmente a aquellos deudores cuya deuda excede el 2,5 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) del Banco y a la vez, la calificación otorgada vigente.

Verificar el control del cumplimiento de las normas sobre "Graduación y Fraccionamiento del Riesgo Crediticio".

Analizar y aprobar las provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Tomar conocimiento y definir los pasos a seguir respecto a aquellos clientes que registren cheques rechazados por "sin fondos".

Analizar y aprobar las gestiones de recupero.

Monitorear el estado de las carpetas de crédito en lo que hace a la actualización de la documentación.

Comité de Créditos Junior

Su misión es entender en la aprobación y seguimiento del otorgamiento de financiamiento a clientes, tanto individuos como empresas en los montos que le han sido delegados por el Directorio de la Entidad a propuesta del Comité de Créditos.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica; solicitando en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Analizar y aprobar las calificaciones, excesos y/o excepciones teniendo en consideración los informes de riesgo de crédito.

Tomar conocimiento y autorizar puntualmente a aquellos deudores cuya deuda excede el 2,5 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) del Banco y a la vez, la calificación otorgada vigente.

Verificar el control del cumplimiento de las normas sobre "Graduación y Fraccionamiento del Riesgo Crediticio".

Analizar y aprobar las provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Tomar conocimiento y definir los pasos a seguir respecto a aquellos clientes que registren cheques rechazados por "sin fondos".

Analizar y aprobar las gestiones de recupero.

Monitorear el estado de las carpetas de crédito en lo que hace a la actualización de la documentación.

Comité Comercial

Su misión es entender en el seguimiento de las políticas comerciales y de administración de créditos comerciales incluidas las operaciones de comercio exterior y en los aspectos comerciales de Sucursales.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de la revisión periódica de las mismas; solicitando, en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Tratar todos los temas comerciales inherentes al Banco, con excepción a los temas que son tratados en el Comité de Créditos y Comité de Créditos Junior. Comprende los aspectos comerciales de todos los productos, tanto activos como pasivos, o sean préstamos, servicio a empresas (acreditación nómina salarial, pago proveedores, custodia, servicios de tesorería, etc.), plazos fijos, cuentas corrientes, cajas de ahorros y demás servicios de Sucursales.

Tratar y controlar temas judiciales vinculados a los distintos rubros responsabilidad del Comité, coordinando la participación a tal efecto del Responsable de Legales y /o asesores judiciales externos.

Comité de Relaciones Laborales

Su misión es analizar y seguir en forma permanente el desarrollo de los recursos humanos referidos a su selección, ingreso, capacitación, condiciones intrínsecas de trabajo, acceso a nuevas actividades y demás aspectos relacionados con la evolución del capital humano.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de la revisión periódica de las mismas; solicitando, en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Supervisar la marcha de las acciones vinculadas con los procesos en desarrollo del área de Relaciones Laborales.

Aprobar el ingreso de personal en consonancia con las políticas y disposiciones fijadas por el Directorio.

Proponer al Directorio las, promociones, traslados y ascensos de personal

Proponer el régimen de remuneraciones, incentivos y otros beneficios al personal.

Comité de Tecnología del Transporte

Su misión es analizar, tratar y decidir sobre las cuestiones administrativas, operativas y comerciales vinculadas a la Unidad de Tecnología de Transporte, en el marco que fija la Municipalidad, el Ente de Transporte de Rosario y el Directorio del Banco.

Sus funciones son:

Proponer objetivos estratégicos de la Unidad.

Analizar y diseñar los planes de negocios para su elevación al Directorio.

Proponer los objetivos a ser cumplimentados por la unidad en el corto y largo plazo para su elevación al Directorio.

Evaluar y proponer las inversiones y servicios de terceros aplicables a la unidad funcional.

Controlar el cumplimiento de los indicadores específicos de la actividad vinculada al Departamento.

Comité de Gestión y Mora

Su misión es analizar y seguir en forma permanente la evolución de la mora del Banco, definiendo las acciones a tomar, reportando en forma mensual la evolución al Directorio y elevando al mencionado Órgano, propuestas de políticas que contribuyan con la reducción de la mora.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

Velar por el cumplimiento de las Políticas y Objetivos fijados por la Dirección aplicables a las temáticas que le son propias, a partir de su revisión periódica, solicitando en caso de corresponder: las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con dichas temáticas y/o los planes de implementación a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente dichas políticas u objetivos.

Asegurar que el cumplimiento se lleve a cabo a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de los recursos necesarios.

Intervenir y aprobar la transferencia de un cliente "comercial en consumo" o "comercial clasificado" a Gestión y Mora y su retorno al área comercial. Intervenir y aprobar el pase de deuda de Gestión y Mora a Asuntos Legales.

Aprobar los arreglos que superen los \$150.000

Proponer actualizaciones en los límites de aprobaciones, dentro del ámbito de la Gerencia de Riesgo - Sector Gestión y Mora o, dentro del ámbito de la Gerencia. de Asuntos Legales

b) Locales de atención y líneas de negocios

Actualmente, la Entidad cuenta con diez (10) sucursales, tres (3) centros de pago de jubilados, dos (2) oficinas comerciales y doce (12) oficinas de recaudación, en las ciudades de Rosario, Santa Fe y San Lorenzo, todas de la Provincia de Santa Fe, ubicadas estratégicamente para acercar a las personas y empresas sus soluciones financieras.

La Entidad mantiene una estrategia comercial y perfil de negocios segmentándolos en tres unidades de negocios principales: negocios con el Sector Público, banca empresas y PYMES y banca minorista.

Negocios con el Sector Público. Como Agente Financiero de la Municipalidad de Rosario, canaliza por su intermedio múltiples operaciones, que incluyen: centralización de la recaudación de tasas municipales, recepción de fondos de coparticipación nacional y provincial, pago a proveedores municipales, pago de sueldos y jubilaciones, entre otras. Además trabaja activamente en la financiación de los proveedores municipales. El Banco posee además una participación destacada como emisor de la Tarjeta Única de Ciudadanía, a través de la cual, la Provincia de Santa Fe paga a más de 200.000 beneficiarios de planes alimentarios en el ámbito provincial. Por último, el Banco recepciona, administra y gestiona los depósitos judiciales de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

Banca Empresas y Pymes. Los principales servicios ofrecidos en este segmento son Comercio Exterior, operaciones de underwriting, pago a proveedores, pago de sueldos, leasing, administración y custodia de valores, valores al cobro, Datanet, Home Banking, contratos de cesiones de certificados de obra municipales y provinciales, cesión de facturas de empresas, línea de inversión productiva y asociadas a la generación de energía renovable y productos relacionados.

Banca minorista. Esta unidad de negocios cubre los requerimientos diarios de clientes particulares ofreciendo un amplio abanico de productos, servicios y opciones de inversión: cuentas corrientes, caja de ahorros, plazo fijo en pesos y moneda extranjera, operatoria con títulos públicos y acciones, cobranzas de todos los impuestos y servicios, cobro de servicios por débito automático en cuentas a la vista, cajas de seguridad, créditos personales, hipotecarios y prendarios, operaciones inmobiliarias de compraventa por cuenta de terceros y administración de propiedades, tarjetas de crédito, cajeros automáticos adheridos a la Red Link, venta de seguros, créditos especiales para instalación de redes de gas domiciliarias, turismo, útiles escolares y compra de materiales para la construcción dentro del programa "Mi Tierra, Mi Casa"

c) Política de remuneraciones e incentivos

Conforme a lo dispuesto por la Carta Orgánica, los miembros del Directorio, excepto el Director Representante del Personal, percibirán una retribución igual a la del sueldo básico de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal y el Presidente un 20% más que los Directores.

El Personal del Banco es retribuido en función de lo acordado por el Gremio Bancario, aplicando la escala establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo 18/75. Para el ejercicio 2.016 el Banco no definió un Plan General de Incentivos.

d) Políticas relativas a conflictos de intereses y naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a clientes vinculados que establece la normativa del BCRA.

Mensualmente, la Gerencia General presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas físicas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares.

Por otra parte, en forma anual y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta ante el ente rector un informe especial con el detalle de las empresas o Entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Adicionalmente dichas personas, en forma semestral y cada vez que se produzca algún cambio, presentan una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas.

26. PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tenencia

Denominación Identificación Valor de Saldos en libros Saldos en libros

Mercado o valor presente al 31.12.2016 al 31.12.2015

Títulos Públicos a valor razonable de mercado

- Tenencias en cuentas de inversión

- Del país

- En pesos

Bonos del Gobierno Nacional 2% 2007 -

Compensación - - -

- Bono par \$ - - -

- En pesos 0 0

Subtotal en cuentas de inversión - -

- Títulos públicos a valor razonable

de mercado

- Del país - Bocon \$ - Pre 9 - -

- En moneda extranjera - Boden 2012 - - -

- Bono par canje deuda - - -

Subtotal en títulos públicos a valor razonable de mercado - -

- Títulos públicos a valor razonable de mercado

- Del país 42.700

Bonar 2018 BADLAR +275 5475 21.350 0

Bonos del Tesoro Nacional (BONAC 2017) 5477 21.350 0

Subtotal en títulos públicos a valor razonable de mercado 42.700

- Títulos públicos a costo más rendimiento

- Del país 35.773 91.436

- En pesos - Boden 2013 1 0 0

En pesos

Bonos garantizados Dec. 1579/02 \$ Esc. 2405 390 828

Bonos del Tesoro Nacional (BONAC 2016) 5463 - 71.091

Bonos de la Nación Argentina en pesos a tasa variable 2017 5477 13.455 -

Bonos de la Nación Argentina en pesos

- Badlar + 275 pbs. Vto 2018 5475 10.148 -

En moneda extranjera

Bonad 2016 5461 - 9.784

Bono de la Nación Argentina vinculado al dólar 0,75 % Vto. 2017 5464 3.994 3.407

Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8% 2020 5468 7.786 6.326

Subtotal en títulos públicos a costo más rendimiento 35.773 91.436

- Instrumentos emitidos por el BCRA

- Letras del BCRA-a valor razonable de mercado 91.509 319.654

- Letras del BCRA-Por operaciones de pase - -
- Letras del BCRA-a costo más rendimiento 1.035.635 384.088
- Notas del BCRA-a valor razonable de mercado - -
- Notas del BCRA-a valor razonable de mercado - -
- Notas del BCRA-a costo más rendimiento - -
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA 1.127.144 703.742
Total de títulos públicos y privados 1.162.917 795.178

31.12.2016 31.12.2015

CARTERA COMERCIAL

En situación normal

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 13.523 14.627

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 94.386 84.913

Sin garantías ni contragarantías preferidas 866.627 769.212

Con seguimiento especial - En observación

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - 1.260

Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

Con problemas

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

Con alto riesgo de insolvencia

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - 802

Irrecuperable

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

Irrecuperable por disposición técnica

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

TOTAL CARTERA COMERCIAL 974.536 870.814

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

Cumplimiento normal

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 16.859 13.623

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 57.255 65.537

Sin garantías ni contragarantías preferidas 1.117.140 625.756

Riesgo bajo

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 226 103

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 298 869

Sin garantías ni contragarantías preferidas 27.878 8.977

Riesgo medio

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 176 123

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 229 369

Sin garantías ni contragarantías preferidas 13.007 5.287

Riesgo alto

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 264 219

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 635 791

Sin garantías ni contragarantías preferidas 12.140 5.558

Irrecuperable

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 46 49

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 956 1.911

Sin garantías ni contragarantías preferidas 3.957 2.929

Irrecuperable por disposición técnica

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA 1.251.066 732.101

TOTAL GENERAL 2.225.602 1.602.915

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes 31.12.2016 31.12.2015

Saldo de deuda % Saldo de deuda %

10 mayores clientes 418.430 19 314.403 14

50 siguientes mayores clientes 461.968 21 434.089 20

100 siguientes mayores clientes 179.910 8 191.337 9

Resto de clientes 1.165.294 52 663.086 41

Total 2.225.602 100 1.602.915 100

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Plazos que restan para su vencimiento

**Concepto Cartera 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses más de más de 24 meses Total
vencida 24 meses**

Sector público no financiero 12 69.419 - - - - - 69.431

Sector financiero - - - - - - - -

Sector privado no financiero y residentes

en el exterior 591.929 151.309 168.276 206.361 148.874 370.808 - 518.614 2.156.171

Total 591.941 220.728 168.276 206.361 148.874 370.808 - 518.614 2.225.602

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

31/12/2016 31/12/2015 Información sobre el emisor

Datos del último estado contable

DENOMINACIÓN V.N. Unitario Votos por Cantidad Importe Importe Actividad Fecha de

Clase (pesos) acción principal cierre del Capital Patrimonio Resultado del

ejercicio/ neto ejercicio

En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas

- Controladas

- Del país 10.105 7.952

BMR Mandatos y Negocios SA

Ordinarias 1 1 3.485.000 10.105 7.952 829 30/09/2016 4100 11888 2588

- No controladas

- Del país

916 271

Mercado Abierto Electrónico Ordinarias 1200 1 1 916 271 829 30/09/2016 242 185.048 99.339

En otras sociedades -

No Controladas

- Del país 69.661 39.267

Garantizar SGR Ordinarias 1 1 400 46.140 30.732 829 30/09/2016 21.519 3.113.943 98.498

Cardinal SGR Ordinarias 1 1 1 10.196 5.535 829 30/09/2016 290 140.815 594

Solidum SGR Ordinarias 1 1 100 1.825 1.500 829 30/09/2016 583 64.414 (38)

BLD Avaes SGR Ordinarias 1 1 2 1.500 1.500 829 30/09/2016 500 210.839 576

ACINDAR PYME SGR Ordinarias 1 1 20 10.000 0 829 30/09/2016 425 574.429 6.363

Total 80.682 47.490

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Valor Depreciaciones del ejercicio Valor Valor

CONCEPTO residual Incorpo- Transfe- Bajas Años de Importe residual residual

al inicio del raciones rencias vida útil al 31.12.2016 al 31.12.2015

ejercicio asignados

BIENES DE USO

Inmuebles 10.461 1.160 - - 50 (319) 11.302 10.461

Mobiliario e instalaciones 4.791 1.290 (2) - 10 (763) 5.316 4.791

Máquinas y equipos 13.609 23.911 - (40) 5 (6.939) 30.541 13.609

Vehículos 428 - - - 5 (131) 297 428

Diversos 724 339 - 5 (300) 763 724

Total 30.013 26.700 (2) (40) (8.452) 48.219 30.013

BIENES DIVERSOS

Obras en curso

Anticipos por compra de Bienes

Bienes dados en alquiler - - - 50 - - - Obras de Arte 5 - - - - - 5 5

Bienes tomados en defensa de créditos 351 - - (32) 5 (7) 312 351

Alhajas y metales preciosos 601 216 - (202) - (111) 504 601

Papelería y útiles 2.490 10.342 - (9.047) - - 3.785 2.490

Bienes adquiridos por arrend. fcieros.

Otros bienes diversos 572 492 2 - 5/50 (144) 922 572

Total 4.019 11.050 2 (9.281) (262) 5.528 4.019

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Valor residual Amortizaciones del ejercicio Valor residual Valor residual

CONCEPTO al inicio del Incorporaciones Bajas Meses de vida Importe al 31.12.2016 al 31.12.2015

ejercicio útil asignados

Gastos de organización

y desarrollo

Diferencia por resoluciones judiciales - - - 60 - - -

Resto 19.412 33.313 12 a 60 (20.567) 32.158 19.412

Total 19.412 33.313 (20.567) 32.158 19.412

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes

31.12.2016 % 31.12.2015 %

10 mayores clientes 428.529 10 253.752 9

50 siguientes mayores clientes 442.780 11 320.409 12

100 siguientes mayores clientes 300.527 7 216.731 8

Resto de clientes 2.989.754 72 1.993.627 72

Total 4.161.590 100 2.784.519 100

ANEXO "I"

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**

Plazos que restan para su vencimiento

Concepto 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses Más de Total

24 meses

Depósitos 3.837.679 284.556 37.866 1.489 - 4.161.590

Otras obligaciones por intermediación

financiera

BCRA 65 65

Bancos y Organismos Internacionales

Obligaciones negociables no subordinadas

Financiaciones recibidas de entidades financieras locales

Otros 82.729 82.729

Total 3.920.473 284.556 37.866 1.489 - - 4.244.384

Obligaciones negociables subordinadas - 174 2.000 3.000 - 3.987 9.161

Total 3.920.473 284.730 39.866 4.489 - 3.987 4.253.545

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Disminuciones

Saldos Saldos Saldos

Detalle al Aumentos Desafectaciones Aplicaciones al al

inicio 31.12.2016 31.12.2015

del ejercicio

REGULARIZADORAS DEL ACTIVO

Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización 24.518 22.655 [1] (5.292) (4.945) 36.936 24.518

Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de
incobrabilidad y desvalorización 748 405 [1] (686) - 467 748

Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de
incobrabilidad y desvalorización 873 304 [1] (817) 360 873

Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad 2.561 - [3] - 2.561 2.561

Total 28.700 23.364 (6.795) (4.945) 40.324 28.700

DEL PASIVO

Contingencias con el BCRA 280 (280) - 280

Otras contingencias 7.020 5.783 (5.335) 7.468 7.020

Total 7.300 5.783 (5.615) - 7.468 7.300

[1] Imputado a resultados - Cargo por incobrabilidad

[2] Imputado a resultados - Utilidades diversas - Previsiones desafectadas.

[3] Imputado a resultados - Pérdidas diversas - Cargo por incobrabilidad de crédito diversos y otras provisiones

ANEXO "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones Capital social

Votos Emitido Pendiente de emisión Asignado Integrado No integrado

Clase Cantidad por acción En circulación En cartera o distribución

Ordinarias - - - - 80.400 0 -

Total - - - - 80.400 0 -

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS Por moneda

31.12.2016 U\$S Euro Real 31.12.2015

ACTIVO

Disponibilidades 510.168 508.306 1.858 4 304.000

Títulos Públicos y Privados 11.780 11.780 - - 19.517

Préstamos 16.067 16.067 - - 7.903

Otros créditos por intermediación financiera 7.687 7.687 - - 6.307

Creditos por arrendamientos financieros - - - - -

Créditos diversos 23 23 - - 26

Partidas pendientes de imputación - - - -

Total 545.725 543.863 1.858 4 337.753

PASIVO

Depósitos 480.815 480.805 7 3 282.978

Otras obligaciones por intermediación financiera 5.077 4.706 371 - 18.940

Partidas pendiente de imputación - - - - -

Total 485.892 485.511 378 3 301.918

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

Contingentes 7.343 7.343 - 22.384

De control 206.629 206.629 - - 93.915

ACREEDORAS

Contingentes - - - - -

De control - - -

Total 213.972 213.972 - - 116.299

TOTAL 1.245.589 1.243.346 2.236 7 755.970

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto Situación Normal Con seguimiento especial / Riesgo bajo

31.12.2016 31.12.2015

1. Préstamos

-Adelantos 23 - 23 9

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 0 0 0

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 0 0

Sin garantías y contragarantías preferidas 23 - 23 9

-Documentos 28 - 28 131

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías y contragarantías preferidas 28 - 28 131

-Hipotecarios y Prendarios 597 - 597 931

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 0 0

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 282 282 576

Sin garantías y contragarantías preferidas 315 315 355

-Personales 780 - 780 1.372

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 0 0

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - 0 0

Sin garantías y contragarantías preferidas 780 780 1.372

-Tarjetas 2.094 - 2.094 1.677

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 0 0

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 0 0

Sin garantías y contragarantías preferidas 2.094 2.094 1.677

2. Otros créditos por intermediación financiera - - - -

3. Créditos por arrendamientos financieros y Otros - - - 60

4. Responsabilidades eventuales - - - -

5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados - - - -

TOTAL 3.522 - 3.522 4.180

PREVISIONES 35 35 42

C.P. Gustavo G. Asegurado CPN Ana María Bonopaladino CPN Analía Berrocal

Presidente Gerente General Gerente de Administración

PKF AUDISUR S.R.L.

C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 7/278

Elías Jorge Polonsky

Socio

C.P.C.E. Santa Fe. Nº 14.176

\$ 14.400.- 320674 Abril 18